

**ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN  
DE CASTILLA LA MANCHA**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019  
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Cuentas Anuales del ejercicio  
Terminado a 31 de diciembre de 2019

## **ÍNDICE**

	<u>Página</u>
<b>Balance</b>	2
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	4
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b>	5
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>	6
<b>Memoria</b>	
1) Actividad de la entidad.	8
2) Bases de presentación de las cuentas anuales.	15
3) Aplicación de resultados.	21
4) Normas de registro y valoración.	21
5) Inmovilizado intangible.	41
6) Inmovilizado material.	43
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	48
8) Instrumentos financieros.	48
9) Inversiones en empresas del grupo.	52
10) Inversiones financieras.	55
11) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.	56
12) Fondos propios.	56
13) Subvenciones, donaciones y legados.	57
14) Contingencias.	58
15) Deudas financieras.	63
16) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	66
0) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.	67
18) Situación fiscal.	69
19) Información sobre medio ambiente.	69
20) Ingresos y gastos.	70
21) Información segmentada.	73
22) Retribución del Órgano de Administración del Ente Público RTVCM.	74
23) Otra información.	74
24) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	77
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	
25) Hechos posteriores al cierre	78

### **Informe de Gestión**

### **Diligencia de formulación**

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Balance del ejercicio cerrado  
a 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.101.756,53</b>	<b>33.939.447,76</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>165.211,85</b>	<b>249.130,31</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		88.364,80	104.955,13
5. Aplicaciones informáticas		76.847,05	144.175,18
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>18.232.387,54</b>	<b>19.062.399,30</b>
1. Terrenos y construcciones		18.101.304,60	18.883.057,36
2. Inst. técnicas y otro inmovilizado material		131.082,94	179.341,94
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo a l/p</b>		<b>18.643.154,01</b>	<b>14.566.915,02</b>
1 Instrumentos de patrimonio	<b>9</b>	901.518,16	901.518,16
2 Créditos a empresas		17.741.635,85	13.665.396,86
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10</b>	<b>61.003,13</b>	<b>61.003,13</b>
1. Instrumentos de patrimonio		53.297,83	53.297,83
5. Otros activos financieros a c/p		7.705,30	7.705,30
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.228.033,68</b>	<b>12.106.933,02</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a c/p</b>			
5. Otros activos financieros	<b>9</b>	<b>8.622.103,41</b>	<b>8.277.028,68</b>
		8.622.103,41	8.277.028,68
<b>VI. Periodificaciones a c/p</b>	<b>10</b>	<b>0,00</b>	<b>20.133,80</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>11</b>	<b>605.930,27</b>	<b>3.809.770,54</b>
1 Tesorería		605.930,27	3.809.770,54
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>46.329.790,21</b>	<b>46.046.380,78</b>

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Balance del ejercicio cerrado  
a 31 de diciembre de 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.318.274,01</b>	<b>25.945.800,36</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>12</b>	<b>1.812.257,88</b>	<b>4.481.539,78</b>
VI. Otras aportaciones de socios.		7.020.295,01	10.151.320,12
VII. Resultados del ejercicio.		(5.208.037,13)	(5.669.780,34)
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>13</b>	<b>20.506.016,13</b>	<b>21.464.260,58</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.741.635,85</b>	<b>13.665.396,86</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>13.665.396,86</b>
5. Otros pasivos financieros		17.741.635,85	13.665.396,86
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.269.880,35</b>	<b>6.435.183,56</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>14</b>	<b>16.021,37</b>	<b>428.773,61</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>3.650.045,52</b>	<b>3.657.138,31</b>
5. Otros pasivos financieros		3.650.045,52	3.657.138,31
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>16</b>	<b>2.603.813,46</b>	<b>2.349.271,64</b>
1. Proveedores		68.678,77	50.780,80
3. Acreedores varios		2.051.138,39	1.931.134,97
4. Remuneraciones pendientes de pago		0,00	9.431,92
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		483.996,30	357.923,95
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>46.329.790,21</b>	<b>46.046.380,78</b>

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
correspondiente al ejercicio terminado  
al 31 de diciembre de 2019

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	<b>21</b>	5.596.885,92	5.596.885,92
4. Aprovisionamientos	<b>20.a)</b>	(149.736,06)	(333.415,40)
5. Otros ingresos de explotación	<b>20.b)</b>	872.765,97	637.727,22
6. Gastos de Personal	<b>20.c)</b>	(5.970.863,00)	(5.746.519,67)
7. Otros gastos de explotación	<b>20.d)</b>	(5.554.284,47)	(5.824.458,41)
8. Amortización del inmovilizado	<b>5 y 6</b>	(928.793,37)	(913.535,12)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	<b>13</b>	928.793,37	913.535,12
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5.205.231,64)</b>	<b>(5.669.780,34)</b>
12. Ingresos financieros		33.266,93	82.410,14
14. Gastos financieros		(36.072,42)	(82.410,14)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>20.f)</b>	<b>(2.805,49)</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>		<b>(5.208.037,13)</b>	<b>(5.669.780,34)</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)</b>		<b>(5.208.037,13)</b>	<b>(5.669.780,34)</b>

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos y  
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto  
al 31 de diciembre de 2019

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Notas de la Memoria	2019	2018
<b>A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>(5.208.037,13)</b>	<b>(5.669.780,34)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(29.451,08)	(686.852,87)
<b>B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto</b>		<b>(29.451,08)</b>	<b>(686.852,87)</b>
Subvenciones, donaciones y legados	13	(928.793,37)	(913.535,12)
<b>C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(928.793,37)</b>	<b>(913.535,12)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>(6.166.281,58)</b>	<b>(7.270.168,33)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Resultados de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado	Subvenciones	TOTAL
<b>SALDO AJUST. INICIO EJER. 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>10.151.320,12</b>	<b>(5.669.780,34)</b>	<b>21.464.260,58</b>	<b>25.945.800,36</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(5.208.037,13)	(958.244,45)	(6.166.281,58)
II. Operaciones con socios o propietarios	5.669.780,34	(5.669.780,34)			
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(5.669.780,34)	2.538.755,23	5.669.780,34		2.538.755,23
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>7.020.295,01</b>	<b>(5.208.037,13)</b>	<b>20.506.016,13</b>	<b>22.318.274,01</b>

	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado	Subvenciones	TOTAL
<b>SALDO AJUST. INICIO EJER. 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>9.611.056,11</b>	<b>(5.129.516,33)</b>	<b>23.064.648,57</b>	<b>27.546.188,35</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(5.669.780,34)	(1.600.387,99)	(7.270.168,33)
II. Operaciones con socios o propietarios	5.129.516,33	(5.129.516,33)			
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(5.129.516,33)	5.669.780,34	5.129.516,33		5.669.780,34
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>10.151.320,12</b>	<b>(5.669.780,34)</b>	<b>21.464.260,58</b>	<b>25.945.800,36</b>

Las aportaciones a la explotación no reintegrables recibidas de la Junta de Comunidades de CLM, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, en la partida Aportación de socios. En la nota 12 de la memoria se muestra información adicional.

Dirección General

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Estado de flujos de efectivo del ejercicio cerrado  
al 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(5.208.037,13)</b>	<b>(5.669.780,34)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>2.805,49</b>	<b>0,00</b>
Amortización del inmovilizado	928.793,37	913.535,12
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Imputación de subvenciones	(928.793,37)	(913.535,12)
Ingresos financieros	(33.266,93)	(82.410,14)
Gastos financieros	36.072,42	82.410,14
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>254.541,82</b>	<b>1.555.879,26</b>
Existencias	0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	1.500.320,04
Otros activos corrientes	0,00	0,00
Acreedores y otras cuentas para pagar	254.541,82	55.559,22
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(2.805,49)</b>	<b>0,00</b>
Cobro de intereses	33.266,93	82.410,14
Pago de intereses	(36.072,42)	(82.410,14)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(4.953.495,31)</b>	<b>(4.113.901,08)</b>

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha  
Estado de flujos de efectivo del ejercicio cerrado  
al 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(26.439.605,54)</b>	<b>(22.188.076,05)</b>
Empresas del grupo y asociadas	(26.363.739,26)	(21.942.425,54)
Inmovilizado intangible	(1.847,40)	(134.030,21)
Inmovilizado material	(13.015,75)	(30.483,37)
Otros activos financieros	(61.003,13)	(81.136,93)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>22.023.562,47</b>	<b>19.033.530,80</b>
Empresas del grupo y asociadas	21.942.425,54	18.972.527,67
Otros activos financieros	81.136,93	61.003,13
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(4.416.043,07)</b>	<b>(3.154.545,25)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>2.509.304,15</b>	<b>4.982.927,47</b>
Emisión de:		
2. Otros instrumentos de Patrimonio		
Adquisición de:		
2. Otros instrumentos de Patrimonio	2.538.755,23	5.669.780,34
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(29.451,08)	(686.852,87)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>3.656.393,96</b>	<b>4.316.514,74</b>
Emisión		
5. Otras deudas	21.407.702,74	17.751.308,78
Devolución y amortización de		
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
5. Otras deudas	(17.751.308,78)	(13.434.794,04)
<b>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</b>	<b>6.165.698,11</b>	<b>9.299.442,21</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(3.203.840,27)</b>	<b>2.030.995,88</b>
<b>Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>3.809.770,54</b>	<b>1.778.774,66</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>605.930,27</b>	<b>3.809.770,54</b>

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

#### **1. Actividad de la entidad.**

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM o la Entidad) se crea por Ley 3/2000, de 26 de mayo. A él le corresponde la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de esta Comunidad.

El artículo 20 de la Ley 3/2000, de creación del Ente Público, determina que el Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y sus empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Ente Público RTVCM es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se estructura, a efectos de funcionamiento, administración, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración
- Director General (órgano de administración)
- Consejo Asesor

El Director General es el órgano ejecutivo del Ente Público RTVCM y es nombrado por el Consejo de Gobierno, y el Consejo de Administración.

Corresponde al Director General las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la citada Ley y en sus normas de desarrollo, así como los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Plan de Actuación, la Memoria Anual y el Anteproyecto de Presupuestos del Ente Público RTVCM y sus sociedades.
- Orientar, impulsar, coordinar e inspeccionar los servicios del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha y los de sus sociedades y dictar las instrucciones y medidas internas necesarias para su funcionamiento y organización.
- Actuar como órgano de contratación del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y autorizar los gastos y pagos.

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

- Ordenar la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.
- Organizar la dirección del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y nombrar, con criterios de profesionalidad, el personal directivo, notificando dichos nombramientos al Consejo de Administración.
- Ostentar la representación del Ente Público RTVCM y en consecuencia, comparecer en juicio en nombre del mismo, confiriendo a tal efecto los oportunos apoderamientos.
- Las competencias que no vengan atribuidas expresamente a estos órganos serán asumidas por el Director General.

La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión será realizada por empresas públicas en forma de sociedades anónimas, bajo los principios de eficacia y austeridad. Estas empresas son Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo RCM) y Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo CMT), cuyos domicilios sociales se encuentran en Toledo. El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha es accionista único de dichas sociedades, manteniendo el control de su gestión.

El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha gestiona los servicios públicos de radiodifusión y de televisión a través de CMT y de RCM, formando el grupo RTVCM (nota 1.a). Estas sociedades fueron constituidas el 6 de agosto de 2001.

Los bienes y derechos de Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en las empresas públicas y sus filiales forman parte del Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Hasta la constitución de esas sociedades, Ente Público RTVCM desarrolló directamente la gestión de los servicios públicos, lo que implicó la contratación de inversiones materiales e intangibles, selección y contratación de personal, contratación de servicios, compra de materiales y producciones ajenas, puesta en marcha de las emisiones, gestión comercial, gestión financiera, etcétera. Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por Ente Público RTVCM y, afectos al servicio público de televisión, fueron traspasados a CMT con fecha 1 de julio de 2006.

Ente Público RTVCM recibe el importe íntegro de las aportaciones al capital y de las aportaciones no reintegrables a la explotación aprobadas en los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, eventualmente, las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno Regional.

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Ente Público RTVCM determina la cuantía total de las aportaciones al capital necesarias para financiar las inversiones de CMT y RCM, así como la cuantía total de las aportaciones de explotación necesarias para financiar los gastos de explotación de sus sociedades CMT y RCM, de modo que queden financiados la totalidad de los gastos e inversiones necesarias para la prestación del servicio público.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2004 llevó a cabo la construcción de unos edificios en Toledo, que cuentan con todas las instalaciones técnicas necesarias para la producción de los programas de radio y televisión del grupo RTVCM. El traslado a dichas instalaciones se realizó, en el caso de la televisión, en agosto de 2004 y la radio y los servicios de Ente Público RTVCM, en diciembre de dicho año.

De acuerdo con el convenio suscrito entre la Consejería de Ciencia y Tecnología y Ente Público RTVCM, y según establece la cláusula decimocuarta, una vez efectuada la recepción de las obras se hizo entrega del inmueble a Ente Público RTVCM, que asumió la titularidad, sin perjuicio de su integración en el Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 3/2000, de creación del Ente Público RTVCM. Por tanto, a partir de su entrega, el Ente Público RTVCM asume la titularidad, conservación, gestión, explotación y uso, este hecho fue registrado según lo expuesto en la nota 4.i, de la presente memoria.

El domicilio social de Ente Público RTVCM está en la calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, en las instalaciones mencionadas en los párrafos anteriores. El CIF del Ente es: S4500020E

Asimismo, Ente Público RTVCM cuenta con las siguientes delegaciones dentro de la región:

Albacete:	C/ Sancho Panza, 32	CP: 02006
Cuenca:	C/ Radio Nacional, 2	CP: 16003
Ciudad Real:	Pl. Cervantes, 6 1º P	CP: 13001
Puertollano:	Pl. san Gregorio,1	CP: 13500
Talavera de la Reina:	C/ Capitán Velarde, 2 1º C	CP: 45600
Madrid:	C/Bocangel,26	CP: 28028
Alcázar de San Juan:	C/ Alces, 11	CP: 13600

La entidad es propietaria del siguiente dominio de internet: [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

#### a) Empresas del grupo.

El Ente Público RTVCM es la entidad dominante directa de CMT y RCM. Sus últimas cuentas anuales consolidadas corresponden al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, han sido formuladas en la misma fecha que las presentes cuentas anuales, aunque la Directora General de la entidad dominante (Ente Público RTVCM) considera que no es aplicable la legislación mercantil que establece la obligatoriedad de su formulación.

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales se han considerado como empresas del grupo, las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, es decir, Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. y Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U..

1. Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, el mismo edificio en el cual tiene sus instalaciones Ente Público RTVCM y que se ha descrito en párrafos anteriores. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro de Sociedades, Folio 137, Hoja TO-17087, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494994. El objeto social de Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. está constituido por la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.

2. Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, el mismo edificio en el cual tiene sus instalaciones Ente Público RTVCM y que se ha descrito en párrafos anteriores. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro de Sociedades, Folio 142 sección 8, Hoja TO-17089, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494986. El objeto social de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. está constituido por la transmisión de sonido a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U..

Ente Público RTVCM presta diversos servicios generales a CMT y a RCM de forma centralizada. Destacan los de dirección, financiación, administración y personal, entre otros, así como la repercusión de la señal de difusión cuyos costes han sido soportados por Ente Público RTVCM hasta octubre de 2019, por los que está facturando a las Sociedades, tal y como se señala en el punto siguiente. Asimismo, cabe destacar que la gestión de tesorería del grupo se centraliza en Ente Público RTVCM, por lo que se generan cuentas financieras con el grupo que se registran en el Activo corriente - Inversiones en empresas del grupo a l/p - Créditos a l/p a empresas del grupo del balance de las presentes cuentas anuales (nota 9c) de la memoria.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo tuvo efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2015 y los cuatro períodos impositivos siguientes (2016, 2017, 2018 y 2019), siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho Acuerdo y éstas no sufrieran modificaciones significativas. La entidad ha registrado sus operaciones según dicho acuerdo y se refacturan todas las operaciones de carácter significativo, no están incluidas aquellas nuevas que no tengan carácter de relevancia a los efectos de estos acuerdos con la Agencia Tributaria, las cuales son registradas a valor razonable.

La propuesta presentada tuvo por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, en lo que se refiere a Ente Público RTVCM, consisten en:

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.



## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

2. Cesión de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.
3. Venta de Publicidad de RCM a CMT
4. Prestación de servicios de señales de frecuencia por el Ente Público a las dos filiales

Al vencimiento a 31 de diciembre de 2019 del Acuerdo Previo de Valoración citado en los párrafos anteriores, con fecha 24 de Enero de 2020, Radiotelevisión de Castilla la Mancha, de acuerdo con el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el RD 634/2015 de 10 de julio, y al amparo de lo previsto en la Ley General Tributaria, ha solicitado de nuevo, con carácter previo y vinculante, informe acerca de la valoración a efectos fiscales de las operaciones vinculadas realizadas entre las sociedades/entidades Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha, Radio Autónoma de Castilla La Mancha S.A.U., y Televisión Autónoma de Castilla La Mancha S.A.U. durante el ejercicio 2020, y los siguientes 2021, 2022, y 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del R.I.S. a dicha solicitud se ha acompañado la siguiente información:

- Resumen actividades del grupo de sociedades
- Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de arrendamiento del inmueble por el Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- Documentación específica de venta de publicidad por RCM a CMT.
- Documentación específica de la prestación de servicios de Señales de Frecuencias por el Ente Público a las dos filiales.

La propuesta presentada tiene por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, en lo que se refiere a Ente Público RTVCM, consisten en:



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.
2. Cesión de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.
3. Venta de Publicidad de RCM a CMT
4. Prestación de servicios de señales de frecuencia por el Ente Público a las dos filiales

Unidad de decisión:

Como se desprende del apartado anterior, Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha forma parte de un conjunto de sociedades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión.

De ellas Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha es la entidad de mayor activo. Para el conjunto de sociedades bajo unidad de decisión, los importes contables agregados exigidos por la legislación se indican en el cuadro siguiente. Estas cifras han sido obtenidas de las propias cuentas anuales de las sociedades bajo unidad de decisión, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y formuladas por sus correspondientes órganos de administración, que son los responsables de su contenido. De acuerdo con la normativa contable aplicable, los totales mostrados son cifras 'agregadas', es decir, la suma aritmética de las cifras de las cuentas anuales individuales. No son cifras 'consolidadas', por lo que no se incluyen los posibles ajustes que hubieran podido ser incorporados en un proceso de consolidación para eliminar los saldos y transacciones 'intragrupó'.

Denominación	Cifra del ejercicio cerrado a 31-12-2019				
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Cifra de negocios	Resultado del ejercicio
Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha	46.329.790,21	24.011.516,20	22.318.274,01	5.596.885,95	-5.208.037,13
Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U.	1.559.969,00	1.351.741,88	208.227,12	228.047,55	-3.726.974,68
Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U.	39.010.095,21	36.640.358,96	2.369.736,25	1.405.335,10	36.648.920,09

  
 DIRECCIÓN GENERAL

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

b) Órgano de administración.

Con fecha 7 de agosto de 2015, mediante RD 186/2015, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Emiliano García-Page Sánchez, nombró a D<sup>a</sup> Carmen Amores García como nueva Directora General de la entidad. El nombramiento surtió efectos desde la fecha, asimismo, tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2019, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cargo sigue en vigor.

c) Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

a) Imagen fiel

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha tenido en cuenta lo expuesto en la Ley 1/2002, de 19 de noviembre, Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en su artículo 109) punto 3, "las empresas públicas que formen parte del sector público regional formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollen". Por otro lado, según la Ley 10/2014 mediante la que se publican los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la sociedad/entidad ha sido catalogada de empresa/entidad pública.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Entidad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

De acuerdo con la normativa mercantil, manifestamos, que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha



Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha  
Dirección General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas anuales de Ente Público RTVCM correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por la Directora General con fecha 31 de marzo de 2020 y se encuentran pendientes de aprobación. No obstante, se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación (o sin cambios significativos).

Las cuentas anuales de Ente Público RTVCM correspondientes al ejercicio 2018 fueron formuladas por la Directora General con fecha 31 de marzo de 2019 y fueron aprobadas en reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2019.

Las cifras de las presentes cuentas anuales vienen expresadas en euros.

#### b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Directora General de la entidad, como órgano de administración de la Entidad.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Ente Público RTVCM y ratificadas posteriormente por el Director General para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- Las pérdidas por deterioro del activo. (nota 6)
- Las estimaciones de compromisos de pagos futuros. (nota 17)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados ó contingentes tanto de la entidad como de sus sociedades filiales (nota 14).
- La estimación del importe de los servicios pendientes de facturar al cierre. (nota 17)
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (nota 4q).
- La imputación a resultados de las subvenciones al capital destinadas a financiar el 100% del activo (nota 14)



ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA LA MANCHA MEDIA  
Dirección General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

- Las provisiones realizadas para hacer frente a las reclamaciones de terceros (notas 14 y 20)

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

#### c) Principios contables aplicados

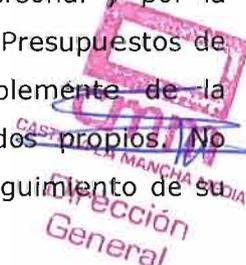
Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

##### Empresa en funcionamiento:

Las presentes cuentas anuales muestran unos Fondos propios al 31 de diciembre de 2019 de 1.812,26 miles de euros, mientras que en 2018 ascendían a 4.481,54 miles de euros, que se correspondían con las dos fases asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, en concreto, de acuerdo con el Real Decreto 4/2013, en el que el importe de las facturas asumidas por la Junta ascendió a 304.368,34 euros; y Real Decreto 8/2013 por el que la Junta abonó la cantidad de 4.177.171,44 euros.

La reducción de los Fondos Propios en 2.669,28 miles de euros se debe al déficit generado en 2019, derivado de una minoración de los ingresos del grupo y del incremento de los gastos por la actualización de los salarios del personal y por la variación en otras necesidades de explotación. La Dirección General de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha informa favorablemente de la modificación del presupuesto y autoriza la disminución de sus fondos propios. No obstante, en el ejercicio siguiente estará obligado a llevar a cabo el seguimiento de su



## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

ejecución presupuestaria y deberá adoptar medidas encaminadas a corregir los desequilibrios financieros de sus cuentas.

Asimismo, las cuentas anuales de las sociedades filiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentaban los siguientes fondos de maniobra:

<b>Sociedad filial</b>	<b>31/12/2019 (miles de Euros)</b>	<b>31/12/2018 (miles de Euros)</b>
CMT	(6.257,67)	(6.291,65)
RCM	(285,14)	(287,18)
<b>Total sociedades filiales</b>	<b>(6.542,81)</b>	<b>(6.578,83)</b>

Por otro lado, las presentes cuentas anuales muestran un fondo de maniobra tanto al cierre del ejercicio 2019 como 2018. A continuación se muestran los importes:

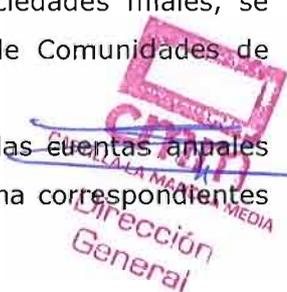
<b>Sociedad filial</b>	<b>31/12/2019 (miles de Euros)</b>	<b>31/12/2018 (miles de Euros)</b>
Total sociedades filiales	<b>(6.542,81)</b>	<b>(6.578,83)</b>
Ente Público RTVCM	2.958,15	5.671,75
<b>Neto grupo RTVCM</b>	<b>(3.584,66)</b>	<b>(907,08)</b>

A lo largo de los últimos ejercicios, al producirse la paralización en las liquidaciones o cobros de las devoluciones de I.V.A. por parte de la Agencia Tributaria a CMT y a RCM, se produjeron tensiones en la tesorería de dichas sociedades. El Ente Público RTVCM recurrió a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para solicitar financiación a largo plazo con el objetivo de cubrir el efecto financiero de las actas fiscales en el Grupo.

La Dirección y la Administradora Única del Grupo, se han asesorado externamente con expertos en la materia y consideran que existen altas probabilidades de que el resultado final de la reclamación interpuesta ante la Audiencia Nacional será beneficiosa a los intereses societarios.

Cabe destacar, que según lo aprobado por las Cortes de Castilla La Mancha en la Ley 3/2000, de 26 de mayo de 2000, de Creación del Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha el accionista único, y por consiguiente sus sociedades filiales, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Por todo ello, la Directora General de la entidad, ha elaborado las cuentas anuales correspondientes a Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha correspondientes

  
Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

al ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### e) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2019", contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2018" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior (2018).

Mediante Decreto 95/2018 de 18 de Diciembre de 2018, se prorrogaron para 2019, los Presupuestos Oficiales de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha aprobados para el año 2018. Dichos presupuestos de 2018 se aprobaron inicialmente en la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2018, que en su disposición adicional quinta denominada "Auditorías" establece de manera literal el siguiente texto: *"Para el ejercicio 2018, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas"*. Esta obligación de auditoría queda prorrogada para 2019 por aplicación del citado Decreto 95/2018.

Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2019, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2018.

### f) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos del IFCLM y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente del balance incluye los importes con



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 15 de la memoria recoge los importes de los préstamos que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

Los créditos concedidos a empresas del grupo que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo –Créditos a empresas” del activo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Inversiones en empresas de grupo a corto plazo – Otros activos financieros” del activo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 9 de la memoria recoge los importes de los créditos que se encuentran clasificados en ambos epígrafes.

No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

#### g) Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen cambios significativos de criterios contables.

#### h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

#### j) Cuentas anuales individuales

Como se desprende de la información contenida en la nota 1 anterior y de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, el Ente Público RTVCM es la Entidad



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

dominante de un grupo compuesto por varias sociedades. De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales consolidadas del Ente Público RTVCM y sus sociedades dependientes (Grupo consolidado) correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas, de forma separada, por la Directora General de la entidad dominante en la misma fecha que las presentes cuentas anuales (individuales) de Ente Público RTVCM, aunque la Directora General de la entidad dominante (Ente Público RTVCM) considera que no es aplicable la legislación mercantil que establece la obligatoriedad de su formulación.

Las sociedades bajo unidad de decisión, además del propio Ente Público RTVCM son Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. y Televisión Autónoma de Castilla La Mancha, S.A.U.

### **3. Aplicación de resultados.**

El resultado negativo del ejercicio 2019 de -5.208.037,13 € ha sido compensado por un lado con la aportación de socios efectuada durante el ejercicio por un importe de 2.538.755,23 € y por parte de los Fondos Propios existentes al cierre de 2018 (2.669.281,90 €), quedando un patrimonio neto positivo en el Ente Público RTVCM, de importe 1.812.257,88 €. El resultado negativo del ejercicio 2018 fue de -5.669.780,34 €, quedando un patrimonio neto positivo en el Ente Público RTVCM, de importe 4.481,539,78 €. Este resultado del ejercicio 2018 fue ajustado en contabilidad con cargo a la cuenta de aportación de socios en 2019. Asimismo la aplicación del resultado propuesta por la Directora General será el registro de Pérdidas de ejercicios anteriores.

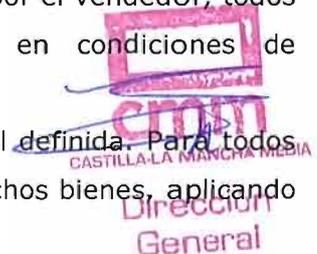
### **4. Normas de registro y valoración.**

#### a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos de inmovilizado intangible son de vida útil definida. Para todos los bienes la amortización se calcula a lo largo de la vida útil de dichos bienes, aplicando



RTVCM  
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan, en resultados de explotación, en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

#### Propiedad industrial.

Propiedad industrial incluye los gastos de registro de marcas y patentes.

La política de la entidad es la de amortizar estos gastos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de diez años desde que se ha concluido el proyecto capitalizado. Si surgen dudas razonables sobre la generación de ingresos futuros de la marca el importe pendiente de amortizar de los gastos capitalizados es llevado directamente a pérdidas.

#### Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador, en su totalidad adquiridos a terceros, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la entidad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

#### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y, caso de



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

Los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

#### Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

	Promedio de años	% medio
<b>Construcciones</b>	<b>33,3</b>	<b>3</b>
<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>10,0</b>	<b>10</b>
<b>Maquinaria</b>	<b>8,3</b>	<b>12</b>
<b>Otras instalaciones</b>	<b>10,0</b>	<b>10</b>
<b>Mobiliario</b>	<b>10,0</b>	<b>10</b>
<b>Equipos procesos información</b>	<b>4,0</b>	<b>25</b>
<b>Elementos de transporte</b>	<b>6,3</b>	<b>16</b>
<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>6,7</b>	<b>15</b>

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Los cambios originados en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva, se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del



Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

La Directora General considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

Adicionalmente, la Entidad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la empresa.
- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.



CASTILLA-LA MANCHA MEDIAS  
Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

La Directora General de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, analizado según lo explicado anteriormente.

#### Construcciones:

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor del terreno incorporado a las construcciones se valora y registra por separado, aunque se haya adquirido en una única transacción.

#### Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### c) Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

#### Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

---

#### d) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el



EMM  
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Directora confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

### e) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.
- F. Activos financieros mantenidos para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
  - i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
  - ii. No tienen origen comercial,
  - iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable
  - iv. No se negocian en un mercado activo.
3. Efectivo y otros activos líquidos: A efectos de clasificación en las presentes cuentas anuales se ha tratado el efectivo dentro de esta categoría. En este epígrafe que se ha incluido en la información de la categoría se engloban los saldos a favor de la empresa, en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, entendiéndose por tales Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito para los saldos situados en España y entidades análogas si se trata de saldos situados en el extranjero. Se excluirán los saldos en los Bancos e instituciones citadas cuando no sean de disponibilidad inmediata, así como los saldos de disposición inmediata si no estuvieran en poder de Bancos o de las instituciones referidas. También se excluirán los descubiertos bancarios que figurarán en todo caso en el pasivo corriente del balance.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable



## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

### Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la Entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

  
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

### Activos financieros. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

Estas inversiones se registran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La valoración posterior se realiza al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pueda existir.

Cuando hay que asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

### Deterioro de valor:

Se determina al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, cuando aquél es mayor que éste.

El importe recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Los flujos de efectivo futuros se calculan, bien mediante la estimación de los flujos que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Clientes por ventas y prestación de servicios:

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Reclasificación de activos financieros:

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de "mantenidos para negociar" o "a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Si una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deja de tener tal calificación, la inversión que, en su caso, se mantenga en esa empresa se valora de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

Cuando deje de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, dicho activo, junto con el resto de activos financieros incluidos en esta categoría se reclasificarán a la categoría de "disponibles para la venta" y se valorarán por su valor razonable, la diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la empresa.

Si pasados dos ejercicios completos desde la reclasificación de un activo financiero de la categoría de inversión mantenida hasta el vencimiento a la de disponible para la venta, se reclasificase un activo financiero en la categoría de inversión mantenidas hasta el vencimiento, el valor contable del activo financiero en esa fecha se convertirá en su nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia procedente de ese activo que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto se mantendrá en éste y se reconocerá en la cuenta pérdidas y ganancias a lo largo de la vida residual de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar ~~activos o~~ pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### f) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

A continuación exponemos las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en su totalidad como débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

### Reclasificación de pasivos financieros.

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas.

### Baja de pasivos financieros.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### g) Determinación de ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

En caso de obtención de dividendos distribuidos, si proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

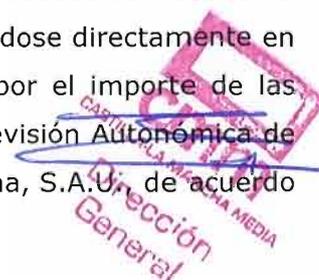
#### h) Coberturas contables

La política de la Entidad es la no realización de operaciones de cobertura.

---

#### i) Subvenciones, donaciones y legados.

Las aportaciones de capital se contabilizan en el ejercicio de concesión, una vez que se aprueban los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se registra el derecho de cobro frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con abono a subvenciones, donaciones y legados, registrándose directamente en ingresos imputados al patrimonio neto. Este epígrafe se minorará por el importe de las subvenciones que corresponden a las sociedades dependientes Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.U. de acuerdo



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

con resolución de la Dirección General de Ente Público RTVCM. Asimismo, se minoran, imputándose al resultado del ejercicio, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Adicionalmente, cuando la subvención financia activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario.

La parte de subvenciones al capital que no se aplica a ninguna inversión permanece en Subvenciones, donaciones y legados, sin imputación a resultados, hasta que sean objeto de aplicación en ejercicios siguientes.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento.

Las aportaciones a la explotación concedidas para asegurar una rentabilidad mínima y/o cubrir déficits de explotación, se registran como ingreso en el mismo ejercicio que los gastos corrientes que financian. Las aportaciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de los presupuestos generales, que son necesarias para cubrir los gastos derivados del desarrollo de la actividad de la entidad, no cubiertos por otros ingresos, se consideran como aportación de socios para compensar pérdidas.

En relación a los fondos recibidos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (transferencias de explotación y ampliaciones), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, en su artículo 39, estructura de los estados de ingresos en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, "en los ingresos corrientes se distinguen los siguientes capítulos: 1.- Impuestos Directos, 2.-Impuestos indirectos, 3.-Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, 4.- Transferencias corrientes, 5.-Ingresos Patrimoniales". Asimismo, según lo publicado por la propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sus Presupuestos Generales del 2019, en el Tomo I, capítulo 3.4.5. 11 Presidencia de la Junta, en la parte correspondiente a grupo RTVCM las Transferencias de explotación concedidas al grupo RTVCM ascendían inicialmente a 38.914,65 miles de euros, a los que se adicionaron mediante ampliación presupuestaria la cantidad 1.500 miles de euros mediante informe favorable de 20 de marzo de 2019 de la Dirección General de Presupuestos, y posteriormente con fecha 17 de diciembre de 2019 se autorizó por parte del Consejo de Gobierno una ampliación de 2.500 miles de euros, lo que hace un total de 42.914,65 miles de euros, y serán destinadas a compensar los gastos de explotación ordinarios del ejercicio 2019. Asimismo, según se desarrolla en el Tomo I de los referidos presupuestos, presentando en la cuenta de pérdidas y ganancias las transferencias de

113  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

explotación concedidas en el ejercicio 2019. Las Transferencias de Explotación, han sido registradas y presentadas dentro del patrimonio neto de la sociedad, dentro del epígrafe Aportación de socios, que de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, recoge las cantidades entregadas por socios o propietarios para la compensación de pérdidas o cobertura de déficits de explotación, de acuerdo con lo previsto en la consulta vinculante de la A.E.A.T 1863/2009, así como la consulta del BOICAC 77-2009 nº 8.

#### j) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales la Directora General diferencia entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.
- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

CMM  
GASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero se informa de ellos en la nota 14 de la memoria.

#### A. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto se registra en el ejercicio en el que se adopta la decisión del cese.

La Directora General no espera que se produzcan despidos y no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2019.

#### k) Plan Financiación Pago a Proveedores.

No ha existido en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, financiación especial recibida por el Ente ni sus sociedades dependientes por este concepto.

#### l) Impuesto sobre beneficios.

En cuanto al Impuesto sobre sociedades (ISS), el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS). La Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento del objeto o finalidad específica.

#### m) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.





# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

p) Empresas del grupo y otras partes vinculadas.

Empresas del grupo: A los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es empresa del grupo respecto a Ente Público RTVCM cuando:

1. Ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del CC para los grupos de sociedades o
2. Están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Otras partes vinculadas: Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª. 19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo al personal clave de la Entidad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen la Directora General y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de la Dirección General.

q) Transacciones entre partes vinculadas.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones o las prestaciones de servicios que se realicen, se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

r) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

s) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación de la entidad no es superior a un año. En las presentes cuentas anuales se ha asumido una duración de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

---

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

t) Estado de flujos de efectivo.

En el estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación
- Actividades de inversión: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del activo no corriente.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

---

**5. Inmovilizado intangible.**

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>372.915,96</b>	<b>1.158.947,65</b>	<b>1.531.863,61</b>
Altas, mejoras y ampliaciones	1.847,40	0,00	1.847,40
<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>374.763,36</b>	<b>1.158.947,65</b>	<b>1.533.711,01</b>



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

**AMORTIZACIONES**

<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>267.960,83</b>	<b>1.014.772,47</b>	<b>1.282.733,30</b>
Dotaciones del ejercicio	18.437,73	67.328,13	85.765,86
<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>286.398,56</b>	<b>1.082.100,60</b>	<b>1.368.499,16</b>

**INMOVILIZADO INTANG. NETO**

<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>104.955,13</b>	<b>144.175,18</b>	<b>249.130,31</b>
----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>88.364,80</b>	<b>76.847,05</b>	<b>165.211,85</b>
----------------------------	------------------	------------------	-------------------

	<b>Marcas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
--	---------------	----------------------------------	--------------

**COSTE**

<b>Saldo al 31-12-2017</b>	<b>367.414,75</b>	<b>1.030.418,65</b>	<b>1.397.833,40</b>
Altas, mejoras y ampliaciones	5.501,21	128.529,00	134.030,21
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>372.915,96</b>	<b>1.158.947,65</b>	<b>1.531.863,61</b>

**AMORTIZACIONES**

<b>Saldo al 31-12-2017</b>	<b>249.921,98</b>	<b>967.505,85</b>	<b>1.217.427,83</b>
Dotaciones del ejercicio	18.038,85	47.266,62	65.305,47
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>267.960,83</b>	<b>1.014.772,47</b>	<b>1.282.733,30</b>

**INMOVILIZADO INTANG. NETO**

<b>Saldo al 31-12-2017</b>	<b>117.492,77</b>	<b>62.912,80</b>	<b>180.405,57</b>
----------------------------	-------------------	------------------	-------------------

<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>104.955,13</b>	<b>144.175,18</b>	<b>249.130,31</b>
----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2019 existen bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El coste de adquisición es aproximadamente de 1.187,22 miles de euros (1.130,34 miles de euros en 2018) y corresponden a propiedad industrial y aplicaciones informáticas.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Estas inversiones se encuentran íntegramente subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (nota 13)



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

---

d) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

e) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

f) Transacciones con empresas del grupo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado intangible a empresas del grupo.

g) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

h) Otra información

La Entidad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Directora General de la entidad considera que su cobertura es adecuada.

---

i) Compromisos

La Entidad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado intangible.

**6. Inmovilizado material.**



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

a) Movimientos

	Terrenos y Construcciones	Instalac. Técn y otro inmov. mat	TOTALES
<b>COSTE</b>			
Saldo al 31-12-2018	29.669.508,75	4.599.869,14	34.269.377,89
Entradas	0,00	13.015,75	13.015,75
Saldo al 31-12-2019	29.669.508,75	4.612.884,89	34.282.393,64

<b>AMORTIZACIONES</b>			
Saldo al 31-12-2018	10.536.836,49	4.420.527,20	14.957.363,69
Entradas	781.752,76	61.274,75	843.027,51
Saldo al 31-12-2019	11.318.589,25	4.481.801,95	15.800.391,20

<b>DETERIORO</b>			
Saldo al 31-12-2018	249.614,90	0,00	249.614,90
Saldo al 31-12-2019	249.614,90	0,00	249.614,90

<b>INMOV. MATERIAL NETO</b>			
Saldo al 31-12-2018	18.883.057,36	179.341,94	19.062.399,30
Saldo al 31-12-2019	18.101.304,60	131.082,94	18.232.387,54

	Terrenos y Construcciones	Instalac. Técn y otro inmov. mat	TOTALES
<b>COSTE</b>			
Saldo al 31-12-2017	29.664.042,75	4.574.851,77	34.238.894,52
Entradas	5.466,00	25.017,37	30.483,37
Saldo al 31-12-2018	29.669.508,75	4.599.869,14	34.269.377,89

<b>AMORTIZACIONES</b>			
Saldo al 31-12-2017	9.755.247,29	4.353.886,75	14.109.134,04
Entradas	781.589,20	66.640,45	848.229,65
Saldo al 31-12-2018	10.536.836,49	4.420.527,20	14.957.363,69

<b>DETERIORO</b>			
Saldo al 31-12-2017	249.614,90	0,00	249.614,90
Saldo al 31-12-2018	249.614,90	0,00	249.614,90



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

**INMOV. MATERIAL NETO**

<b>Saldo al 31-12-2017</b>	<b>19.659.180,56</b>	<b>220.965,02</b>	<b>19.880.145,58</b>
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>18.883.057,36</b>	<b>179.341,94</b>	<b>19.062.399,30</b>
----------------------------	----------------------	-------------------	----------------------

Estos inmovilizados están financiados mediante subvenciones al capital concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

b) Terrenos y construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

<b>31/12/2019</b>	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Neto</b>
Terrenos	2.292.819,67	0,00	0,00	2.292.819,67
Construcciones	27.376.689,08	(11.318.589,25)	(249.614,90)	15.808.484,93
<b>Totales</b>	<b>29.669.508,75</b>	<b>(11.318.589,25)</b>	<b>(249.614,90)</b>	<b>18.101.304,60</b>

Para el ejercicio 2018 es:

<b>31/12/2018</b>	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Neto</b>
Terrenos	2.292.819,67	0,00	0,00	2.292.819,67
Construcciones	27.376.689,08	(10.536.836,49)	(249.614,90)	16.590.237,69
<b>Totales</b>	<b>29.669.508,75</b>	<b>(10.536.836,49)</b>	<b>(249.614,90)</b>	<b>18.883.057,36</b>

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. Principalmente corresponden a instalaciones técnicas y a equipos para procesos de información. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	4.172.350,15	4.136.899,59
<b>Totales Inmovilizado Material</b>	<b>4.172.350,15</b>	<b>4.136.899,59</b>

  
 Dirección General

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

d) Inversiones no afectas directamente a la explotación

Al cierre del ejercicio 2019 hay elementos de inmovilizado material que no se encuentran afectos a la explotación (locales sitos en Talavera de la Reina y Ciudad Real). Estos elementos aun no se encuentran en condiciones de puesta en funcionamiento, y se han incorporado, como el resto del inmovilizado del Ente Público, al inventario de bienes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El detalle por naturaleza de dichos bienes con indicación de su valor de coste y su deterioro al cierre es el siguiente:

<b>Ejercicio 2019</b>	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos y construcciones	1.318.261,94		(249.614,90)	1.068.647,04
<b>Totales Inmoviliz. Material</b>	<b>1.318.261,94</b>	<b>0,00</b>	<b>(249.614,90)</b>	<b>1.068.647,04</b>

La misma información para el ejercicio anterior es la siguiente:

<b>Ejercicio 2018</b>	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos y construcciones	1.318.261,94		(249.614,90)	1.068.647,04
<b>Totales Inmoviliz. Material</b>	<b>1.318.261,94</b>	<b>0,00</b>	<b>(249.614,90)</b>	<b>1.068.647,04</b>

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Ver nota 13 de la memoria).

f) Elementos cedidos a Ente Público RTVCM

Diversos elementos incluidos en cuentas de inmovilizado material fueron cedidos a Ente Público RTVCM y se registraron en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad. Estos bienes se corresponden con los edificios donde se encuentra la sede e instalaciones en Toledo y Albacete así como el terreno sobre el que se asientan. Un resumen de los valores registrados es el siguiente:

Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

	Entidad cedente	Coste al 31/12/2019	Amortización Acumulada 31/12/2019	Valor neto contable 31/12/2019
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(10.864.285,04)	12.460.187,54
<b>Totales</b>		<b>25.617.292,25</b>	<b>(10.864.285,04)</b>	<b>14.753.007,21</b>
	Entidad cedente	Coste al 31/12/2018	Amortización Acumulada 31/12/2018	Valor neto contable 31/12/2018
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(10.123.128,01)	13.201.344,57
<b>Totales</b>		<b>25.617.292,25</b>	<b>(10.123.128,01)</b>	<b>15.494.164,24</b>

g) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

h) Correcciones valorativas por deterioro.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Directora General no ha considerado necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

i) Transacciones con empresas del grupo

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han adquirido ni vendido bienes de inmovilizado material a empresas del grupo.

j) Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

k) Compromisos.

La Entidad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado material.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

l) Resultados procedentes de inmovilizado material.

En 2019 y 2018 no se produjeron resultados procedentes por la baja o enajenación de elementos de inmovilizado material.

m) Otra información.

La Entidad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. La Directora General de la entidad considera que su cobertura es adecuada.

Existen elementos incluidos en el inmovilizado material del Ente Público RTVCM que son utilizados por las sociedades participadas RCM y CMT y de los cuales se repercute el alquiler.

### 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Pagos mínimos	127.277,05	129.830,52
<b>Total gasto reconocido</b>	<b>127.277,05</b>	<b>129.830,52</b>

No existen subarrendos operativos. Tampoco existe ningún arrendamiento que sea no cancelable, por lo tanto no se muestra información adicional sobre los vencimientos.

### 8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, salvo inversiones en empresas del grupo, es el siguiente al cierre de 2019:

	<b>Instrumentos de patrimonio al 31-12-2019</b>	<b>Cdtos, derivados y otros al 31-12-2019</b>	<b>TOTAL al 31-12-2019</b>
<b>ACT. FINANCIEROS A L/P</b>			
Préstamos y partidas a cobrar	53.297,83	17.749.341,15	17.802.638,98
<b>TOTAL</b>	<b>53.297,83</b>	<b>17.749.341,15</b>	<b>17.802.638,98</b>
<b>ACT. FINANCIEROS A C/P</b>			
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	9.228.033,68	9.228.033,68
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>9.228.033,68</b>	<b>9.228.033,68</b>

La misma información respecto al cierre del ejercicio 2018, es la siguiente:

	<b>Instrumentos de patrimonio al 31-12-2018</b>	<b>Cdtos, derivados y otros al 31-12-2018</b>	<b>TOTAL al 31-12-2018</b>
<b>ACT. FINANCIEROS A L/P</b>			
Préstamos y partidas a cobrar	53.297,83	13.673.102,16	13.726.399,99
<b>TOTAL</b>	<b>53.297,83</b>	<b>13.673.102,16</b>	<b>13.726.399,99</b>
<b>ACT. FINANCIEROS A C/P</b>			
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	12.086.799,22	12.086.799,22
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>12.086.799,22</b>	<b>12.086.799,22</b>

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

**Información del ejercicio 2019:**



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

	Hasta 31-12-2020	Hasta 31-12-2021	Posteriores	TOTAL 31-12-2019
<b>Inv. Emp. Del grupo</b>	<b>8.622.103,41</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>0,00</b>	<b>26.363.739,26</b>
Créditos a empresas	0,00	17.741.635,85	0,00	17.741.635,85
Otros activos financieros	8.622.103,41	0,00	0,00	8.622.103,41
<b>Inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.003,13</b>	<b>61.003,13</b>
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	53.297,83	53.297,83
Otros activos financieros	0,00	0,00	7.705,30	7.705,30
<b>Efectivo</b>	<b>605.930,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>605.930,27</b>
<b>Totales</b>	<b>9.228.033,68</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>61.003,13</b>	<b>27.030.672,66</b>

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

f) Valor razonable de los activos financieros.

La diferencia obtenida de la comparación entre el valor razonable de los activos financieros y su valor en libros, es mínimo por lo tanto no se facilita mayor detalle tal información.

g) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de 2019:

Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

	Derivados y otros al 31-12-2019	TOTAL al 31-12-2019
<b>Pasivos financieros a c/p</b>		
Déb. y partidas a pagar	5.769.862,68	5.769.862,68
<b>TOTAL</b>	<b>5.769.862,68</b>	<b>5.769.862,68</b>
<b>Pasivos financieros a l/p</b>		
Déb. y partidas a pagar	17.741.635,85	17.741.635,85
<b>TOTAL</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>17.741.635,85</b>

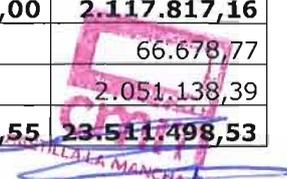
Al cierre de 2018:

	Derivados y otros al 31-12-2018	TOTAL al 31-12-2018
<b>Pasivos financieros a c/p</b>		
Déb. y partidas a pagar	5.648.485,73	5.648.485,73
<b>TOTAL</b>	<b>5.648.485,73</b>	<b>5.648.485,73</b>
<b>Pasivos financieros a l/p</b>		
Déb. y partidas a pagar	13.665.396,86	13.665.396,86
<b>TOTAL</b>	<b>13.665.396,86</b>	<b>13.665.396,86</b>

h) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

Los vencimientos estimados de los pasivos financieros son:

	Hasta 31-12-2020	Hasta 31-12-2021	Hasta 31-12-2022	TOTAL 31-12-2019
<b>Deudas</b>	<b>3.650.045,52</b>	<b>11.593.497,30</b>	<b>6.148.138,55</b>	<b>21.391.681,37</b>
Otros pasivos fros (nota 15b)	3.650.045,52	11.593.497,30	6.148.138,55	21.391.681,37
<b>Acr. Com. y otras ctas a pagar (Nota 16)</b>	<b>2.117.817,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.117.817,16</b>
Proveedores	66.678,77			66.678,77
Acreeedores varios	2.051.138,39			2.051.138,39
<b>Totales</b>	<b>5.769.862,68</b>	<b>11.593.497,30</b>	<b>6.148.138,55</b>	<b>23.511.498,53</b>

  
 Dirección  
 General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

El vencimiento contractual a la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales del préstamo de importe 6.148.138,55 es el 22 de junio de 2020, pero la Dirección se encuentra en fase de renovación del mismo en las mismas condiciones a las iniciales, dado que no se espera resolución de la causa finalista del mismo (IVAS por los ejercicios 2015 y 2016) en el corto plazo (nota 15.b)

i) Valor razonable de los pasivos financieros.

La diferencia obtenida de la comparación entre el valor razonable de los pasivos financieros y su valor en libros, es mínima por lo tanto no se facilita detalle adicional.

j) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

k) Compromisos.

La Entidad no tiene compromisos firmes ni de compra ni de venta de instrumentos financieros.

### 9. Inversiones en empresas del grupo.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo, del balance adjunto es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo	31/12/2019		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	901.518,16	0,00	901.518,16
Otros activos financieros	17.741.635,85	8.622.103,41	26.363.739,26
<b>Totales</b>	<b>18.643.154,01</b>	<b>8.622.103,41</b>	<b>27.265.257,42</b>



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

<b>Inversiones en empresas del grupo</b>	<b>31/12/2018</b>		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	901.518,16	0,00	901.518,16
Otros activos financieros	13.665.396,86	8.277.028,68	21.942.425,54
<b>Totales</b>	<b>14.566.915,02</b>	<b>8.277.028,68</b>	<b>22.843.943,70</b>

b) Instrumentos de patrimonio de empresas del grupo.

En la nota 1 de la memoria se informa sobre cuales son las sociedades del grupo (dominante y resto de empresas del grupo). El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es el siguiente:

<b>Instrumentos patrimonio en empresas del grupo</b>	<b>31/12/2019</b>		<b>31/12/2018</b>	
	Largo plazo	Totales	Largo plazo	Totales
Particip. En otras emp. Grupo	901.518,16	901.518,16	901.518,16	901.518,16
<b>Neto Part. Resto Emp. Grupo</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>
<b>Totales</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>	<b>901.518,16</b>

El Ente Público RTVCM participa el 100% en CMT y RCM, cuyas actividades consisten en la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente, a través de ondas hertzianas en el caso de la primera y de sonido únicamente, en el caso de la segunda. El domicilio social de ambas sociedades es el mismo que el Ente Público RTVCM.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000 "el capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través del Ente Público RTVCM y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar o cederse en cualquier forma ya sea onerosa o gratuita".

A continuación se muestra la información correspondiente a aquellas empresas del grupo en cuyo patrimonio Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha tiene inversiones:

Empresas del grupo participadas. Información sobre participación y derechos de voto:

<b>Denominación</b>	<b>Particips. Poseídas</b>	<b>% del capital</b>		<b>% derechos voto</b>	
		Directo	Indirecto	Directos	Indirectos
Televisión Autónoma de CLM S.A.U	120	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Radio Autónoma de CLM S.A.U	30	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%

  
 CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
 Dirección General

**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

Empresas del grupo participadas. Información patrimonial:

<b>Denominación</b>	Capital	Resto Patrim. Neto	Total Patrim. Neto	Valor en libros
Televisión Autónoma de CLM S.A.U	721.214,53	1.648.521,72	2.369.736,25	721.214,53
Radio Autónoma de CLM S.A.U	180.303,63	27.923,49	208.227,12	180.303,63

Si tenemos en cuenta la situación patrimonial expuesta anteriormente, no ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo.

Empresas del grupo participadas. Información sobre resultados:

<b>Denominación</b>	<b>Resultado del ejercicio 2019</b>				Dividendos recibidos
	Explotación	Operaciones Continuadas	Operaciones interrumpidas	Total	
Televisión Autónoma de CLM S.A.U	(36.648.920,09)	(36.648.920,09)	0,00	(36.648.920,09)	0,00
Radio Autónoma de CLM S.A.U	(3.726.974,68)	(3.726.974,68)	0,00	(3.726.974,68)	0,00

Los títulos de las sociedades del grupo no cotizan en bolsa.

Los datos reflejados en el cuadro anterior relativos a Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. han sido obtenidos de sus cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019, formuladas por la Administradora Única el 31 de marzo de 2020 y pendientes de ser aprobadas por el Accionista Único. Estas cuentas anuales son auditadas por Baker Tilly Auditores, S.L.P.. La Administradora Única de dichas sociedades sabe que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Otros activos financieros.

El desglose de otros activos financieros para 2019 es el siguiente:

<b>Denominación Social</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>		
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Totales</b>
Televisión Autónoma CLM, S.A.U.	17.524.999,87	7.973.942,60	25.498.942,47
Radio Autónoma CLM, S.A.U.	216.635,98	648.160,81	864.796,79
<b>Deudas Grupo</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>8.622.103,41</b>	<b>26.363.739,26</b>



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

La misma información para 2018:

Denominación Social	Saldo al 31/12/2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Televisión Autónoma CLM, S.A.U.	13.450.809,53	7.460.703,94	20.911.513,47
Radio Autónoma CLM, S.A.U.	214.587,33	816.324,74	1.030.912,07
<b>Deudas Grupo</b>	<b>13.665.396,86</b>	<b>8.277.028,68</b>	<b>21.942.425,54</b>

Dentro de este subepígrafe, en el corto plazo se encuentra registrado el importe correspondiente a la cuenta corriente existente entre Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U., Radio Autónoma de Castilla la Mancha S.A.U. y Ente Público Radio Televisión Castilla la Mancha. Durante el ejercicio 2019 y anterior se ha realizado una gestión de tesorería conjunta. El saldo no ha devengado intereses durante el ejercicio 2019 y anterior.

Una parte de la deuda mantenida por el Ente con las sociedades, se encuentra registrada a largo plazo, en el mismo importe que los préstamos con el IFCLM con el Ente y que sirven para financiar las contingencias fiscales de las Sociedades. Se han devengado unos intereses de 33,3 miles de euros (82, 4 miles de euros en 2018). El vencimiento contractual a la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales del préstamo de importe 6.148.138,55 es el 22 de junio de 2020, pero la Dirección se encuentra en fase de renovación del mismo en las mismas condiciones a las iniciales, dado que no se espera resolución de la causa finalista del mismo (IVAS por los ejercicios 2015 y 2016) en el corto plazo (nota 15.b)

## 10. Inversiones financieras.

### a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo al 31-12-2019		Saldo al 31-12-2018	
	Largo Plazo	Totales	Largo Plazo	Totales
<b>Inversiones Financieras</b>				
Instrumentos de patrimonio	53.297,83	53.297,83	53.297,83	53.297,83
Otros activos financieros	7.705,30	7.705,30	7.705,30	7.705,30
<b>Totales</b>	<b>61.003,13</b>	<b>61.003,13</b>	<b>61.003,13</b>	<b>61.003,13</b>

  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio recogen, el coste de adquisición de la participación que Ente Público RTVCM mantiene en la FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos). Esta entidad es auditada por GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P. Al 31 de diciembre de 2019 la participación es del 6,18%.

En otros activos financieros están recogidas, fianzas constituidas para contratos de arrendamientos de edificios, que siguen en vigor al cierre del ejercicio 2019.

#### **11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Los saldos recogidos en este epígrafe corresponden principalmente, a efectivo depositado en entidades financieras que se encuentra inmediatamente disponible.

#### **12. Fondos propios.**

##### a) Fondo social.

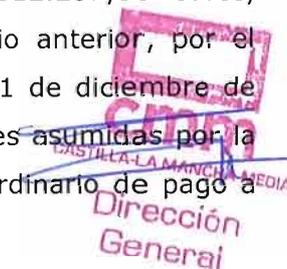
La Ley 3/2000 de creación del Ente Público RTVCM no fijó un Fondo social fundacional, por lo que su saldo es cero.

##### b) Reservas.

Durante el ejercicio 2015, se sanearon las Reservas Negativas que figuraban en el Patrimonio Neto a 31/12/2014, no figurando por tanto saldo alguno en Reservas a 31/12/2019.

##### c) Aportación de socios

El importe de los Fondos Propios, recogido en la rúbrica APORTACIÓN DE SOCIOS, asciende a fecha 31 de diciembre de 2019 a la cantidad de 1.812.257,88 euros, habiéndose reducido en 2.669.281,90 euros respecto al del ejercicio anterior, por el déficit entre aportación y resultados del ejercicio 2019. El saldo a 31 de diciembre de 2018, era de 4.481.539,78 euros, y se correspondía con las dos fases asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, del mecanismo extraordinario de pago a



GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS  
CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

proveedores, en concreto, de acuerdo con el Real Decreto 4/2013, en el que el importe de las facturas asumidas por la Junta ascendió a 304.368,34 euros; y Real Decreto 8/2013 por el que la Junta abonó la cantidad de 4.177.171,44 euros, de facturas del grupo RTVCM.

### 13. Subvenciones, donaciones y legados.

#### Saldos y movimientos

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente:

	Otros ingresos a dist. en varios ejercicios	Subvenciones al capital	Aportaciones compensación pérdidas	Totales
Saldo inicial del ejercicio 2019	15.494.164,24	5.970.096,34	0	21.464.260,58
Dotación presupuestaria de la JCCM 2019		239.120,00	38.914.650,00	39.153.770,00
Convenio Cortes Castilla-La Mancha			250.000,00	250.000,00
Convenio Instituto de la mujer			235.000,00	235.000,00
Dotación extraordinaria subvención JCCM			4.000.000,00	4.000.000,00
Asignado a las sociedades CMT y RCM		(223.768,40)	(40.375.894,77)	(40.599.663,17)
Aplicado al resultado de 2019		(928.793,37)	(3.023.755,23)	(3.952.548,60)
Traspaso 131 a 130	(741.157,03)	741.157,03		0,00
Ajuste gtos ejerc anteriores soc		(44.802,68)		(44.802,68)
<b>Saldo pendiente de aplicar al 31-12-2019</b>	<b>14.753.007,21</b>	<b>5.753.008,92</b>	<b>0,00</b>	<b>20.506.016,13</b>

La política de asignación a las sociedades dependientes CMT y RCM es la de financiar el 100% de su inmovilizado neto, en el caso de subvenciones al capital y en el caso de transferencias a la explotación, es financiar la totalidad de los gastos del ejercicio mediante la rúbrica de Aportación de socios.

El saldo de subvenciones al capital al 31 de diciembre de 2019, que asciende a 5.753.008,92 euros, junto al saldo de los ingresos diferidos por cesión y que suman 14.753.007,21, está financiando el 100% del inmovilizado neto de Ente Público RTVCM, de acuerdo con el siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL  
 CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
 RTVCM

**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

	<b>Ejercicio 2019</b>
Inmovilizado intangible neto	165.211,85
Inmovilizado material neto	18.232.387,54
Inversiones financieras a l/p	962.521,29
Existencias MMPP CMT	1.646.658,24
<b>TOTAL</b>	<b>21.006.778,92</b>

El importe de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde a los ingresos diferidos, por un lado de la cesión del edificio donde el Ente Público tiene su domicilio social y por otro, a la cesión del edificio de la nueva sede en Albacete. Ver nota 1 y 6.a de la memoria.

El detalle de las subvenciones traspasadas a CMT y a RCM durante 2019 es el siguiente:

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Subvenciones al capital</b>	<b>Aportación de socios</b>	<b>Totales</b>
Televisión Autónoma de CLM, S.A.U.	218.562,90	36.648.920,09	36.867.482,99
Radio Autónoma de CLM, S.A.U.	5.205,50	3.726.974,68	3.732.180,18
<b>Total</b>	<b>223.768,40</b>	<b>40.375.894,77</b>	<b>40.599.663,17</b>

#### **14. Contingencias**

##### a) Actas fiscales

Las sociedades filiales recibieron en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 actas fiscales, por parte de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha de la Agencia Tributaria, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por parte de CMT y RCM. Al cierre del ejercicio 2019 el efecto económico derivado de estas contingencias asciende a 11.092,89 miles de euros (10.410,85 miles de euros CMT y 682,04 miles de euros RCM) por la negación del derecho a deducción del saldo acumulado por este impuesto hasta el 31 de diciembre de 2014.

Los argumentos expuestos por la Delegación Regional de Castilla la Mancha de la AEAT se resumen en que las sociedades filiales son sujetos pasivos "duales", ya que desarrollan actividades sujetas y actividades no sujetas al I.V.A. Las supuestas

  
 DIRECCIÓN  
 GENERAL

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

actividades no sujetas llevadas a cabo por las Sociedades filiales tienen esta consideración por ser desarrolladas por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria. La determinación de la proporción de actividades no sujetas desarrolladas por las Sociedades filiales y por la Administración en función del volumen de ingresos obtenidos por la Sociedades filiales en forma de subvención con respecto a los ingresos totales.

La Directora General ha decidido no registrar las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2019 (ni en las de ejercicios anteriores) correspondientes a las sociedades filiales, y por tanto, no modificar la norma de registro y valoración contable del I.V.A. soportado. La Directora General entendió que existen argumentos para entender que las conclusiones alcanzadas por la Administración son improcedentes, dado que la única decisión acorde a Derecho debería consistir en la aceptación de la deducibilidad del IVA soportado por los siguientes motivos:

a) Las sociedades filiales desarrollan exclusivamente una actividad económica, como es la venta de espacios publicitarios y la venta o licencia de derechos sobre producciones propias, a cambio de una retribución de mercado. Esta actividad es idéntica a la desarrollada por todas las radios y televisiones privadas en abierto que emiten en España y no cabe por tanto considerar a las Sociedades filiales sujetos pasivos duales en el I.V.A.; Entendemos que el hecho de que las Sociedades filiales realicen una actividad que no es rentable, consecuencia de la competencia existente en el sector y la escasa (y decreciente) demanda de espacios publicitarios por parte de los anunciantes, no implica necesariamente (como se infiere del argumento seguido por la Inspección) que exista otra actividad sin contraprestación y por tanto no sujeta al impuesto. Todas las actividades desarrolladas por las Sociedades filiales tienen contraprestación, pero ésta no es suficiente para ser rentable. De ahí la necesidad de la subvención como único medio para asegurar la continuidad de las operaciones del grupo.

b) Asimismo, entendemos que la interpretación mantenida por la Inspección es contraria a la Ley del I.V.A. en su redacción hasta el 1 de enero de 2015, para la aplicación de la no sujeción a determinadas actividades, que éstas fueran desarrolladas directamente por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no siendo aplicable la norma cuando los servicios fueran prestados no directamente sino por medio de empresa pública, estando en todo caso sujetas las actividades comerciales o mercantiles de los entes públicos de radio y televisión.

  
DIRECCIÓN GENERAL  
RADIO Y TELEVISIÓN  
CASTILLA-LA MANCHA

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Entendemos que las Sociedades filiales al prestar actividades económicas no exclusivas del sector público encaja en la normativa expuesta anteriormente al no ser el Ente Público RTVCM quien presta el servicios sino una sociedad mercantil.

c) Del mismo modo, la interpretación administrativa es contraria a la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre de 2006, relativa al Sistema Común del I.V.A (en adelante, la Directiva del I.V.A.) ésta expone la sujeción de las actividades del sector público cuando el hecho de no considerarlos sujetos pasivos lleve a distorsiones significativas en la competencia. Las sociedades filiales operan en libre competencia con el resto de radios y televisiones privadas que emiten en abierto en el territorio español.

d) Por otro lado, entendemos que otro dato a tener en cuenta es que la naturaleza de la subvención no es remuneratoria por lo que no estamos de acuerdo en que el método para determinar los supuestos ingresos no sujetos y por consiguiente el importe del I.V.A. no deducible sea el resultado aritmético de la sustracción de los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad del importe total de gastos incurridos por las sociedades filiales.

Con fecha 28 de septiembre de 2017 se recibe notificación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Central T.E.A.C relativo a las liquidaciones de I.V.A de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 de las sociedades filiales, acordando estimar en parte el recurso presentado, admitiendo el derecho de la reclamante a la deducción de la totalidad del I.V.A. soportado. Ante la dificultad de interpretación de la sentencia la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha solicita por escrito, el 21 de Febrero de 2018, una aclaración al TEAC sobre la forma de proceder para aplicar la sentencia. Dicha aclaración fue firmada por el TEAC el 23 de Octubre de 2018 y sobre la misma la Oficina Técnica resuelve con un acuerdo de Ejecución de Sentencia fechado el día 5 de Noviembre de 2018. Dicho Acuerdo de Ejecución ha sido contestado con la presentación de las alegaciones correspondientes a través de un Incidente de Ejecución el día 05 de Diciembre de 2018, el cual ha sido resuelto por el TEAC el día 25 de Marzo de 2020, estimando en parte el recurso presentado, estimando las alegaciones referidas a los errores de cálculo que contenían los acuerdos de ejecución, pero desestimando las referidas a la improcedencia de la exigencia del IVA repercutido en las subvenciones percibidas por la Sociedad. En estos momentos, se encuentra a la espera de la ejecución de la sentencia del Incidente de Ejecución del TEAC por parte de la AEAT. La mencionada

RTVCM  
CASTILLA-LA MANCHA  
Dirección General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

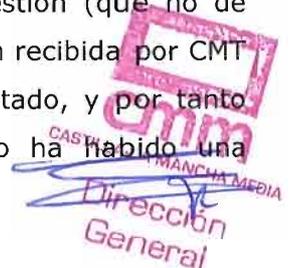
resolución será recurrida, únicamente respecto de su extremo desestimatorio, dentro del plazo del que la Sociedad disponga para ello.

Por otro lado, con fecha marzo de 2018, la Dirección del Grupo interpuso Recurso parcial ante la Audiencia Nacional sobre la resolución del T.E.A.C, puesto que las actas fiscales levantadas por la Agencia Tributaria concluían sobre la deducibilidad del I.V.A. soportado en las sociedades, a lo que el T.E.A.C. ha sido favorable a los intereses de las Sociedades, argumentando el derecho a deducción en su totalidad, pero que adicionalmente, ha resuelto ampliando a lo así consultado a resolver sobre que es aplicable devengar I.V.A. para aquellos ingresos o dotaciones presupuestarias recibidas por la sociedades a través de Ente Público RTVCM. Mediante el recurso que la Dirección del Grupo junto con sus asesores externos en la materia han presentado ante la Audiencia Nacional se ha solicitado se paralice la ejecución de la sentencia del T.E.A.C. con el objetivo de evitar liquidar pasivos con la Agencia Tributaria hasta la propia Audiencia Nacional no se pronuncie al respecto. Por esta razón, no se han reconocido provisiones ni a largo ni a corto plazo para liquidar pasivos ciertos.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se aprobó la Ley 28/2014 por la que se modifica, entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A., ésta tiene vigor desde el 1 de enero de 2015, por lo que, en principio no afectaría al caso de las Sociedades filiales, pero sin embargo ha dado solución a esta situación ya que en los artículos 7 y 93 de la Ley del I.V.A. se elimina la mención a la no aplicación de la no sujeción cuando los servicios se prestan, entre otros, por empresas mercantiles.

Radio Castilla La Mancha, S.A.U. ha cobrado todas las autoliquidaciones de IVA referente a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Televisión de Castilla La Mancha, S.A.U. solicitó la devolución del IVA de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 (10 meses). Durante estos ejercicios la Agencia Tributaria interpreta que la actividad que desarrollamos es de naturaleza privada, es decir, que el IVA soportado es deducible al 100% pero las subvenciones recibidas de los presupuestos se consideran una contraprestación de los servicios prestados y deberían de llevar el IVA incluido (21%). Las liquidaciones, presentadas por el Órgano de Gestión (que no de Inspección) de la AEAT, argumentan que la subvención a la explotación recibida por CMT es una subvención directamente vinculada al precio del servicio prestado, y por tanto debería repercutirse IVA. Es importante destacar que en 2015 no ha habido una



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección General

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

inspección de la liquidación del impuesto presentada por CMT, sino que ha acontecido un cambio de criterio, sin modificación normativa, ni española ni comunitaria, en base a una sentencia de una residencia de ancianos en Francia ("sentencia Le Rayón D'Ors"), por la que el órgano de Gestión de la Agencia en Toledo ha pasado a considerar que la subvención o aportación pública que recibe la Televisión incluye IVA. Al cierre del ejercicio 2019 el efecto económico derivado de estas contingencias asciende a 10.049,48 miles de euros por aplicación del IVA a las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades durante estos periodos. Estas liquidaciones se encuentran actualmente en proceso de reclamación administrativa ante el TEAC.

Igualmente, Televisión de Castilla La Mancha, S.A.U. solicitó la devolución del IVA de los ejercicios 2017 (2 meses), 2018 y 2019. Durante estos ejercicios la Agencia Tributaria interpreta que la actividad que desarrollamos es de naturaleza pública y privada, volviendo al concepto de "dualidad" que fue aplicado en las inspecciones de los ejercicios 2012-2014 y ello a través del Preámbulo de la Ley de Contratos del Sector Público, publicada el 09 de Noviembre de 2017, donde se hace una modificación de la interpretación de la aplicación de la norma del IVA. Hay que matizar de manera especial que no se produce modificación alguna del articulado que forma la estructura de la Ley del IVA sino una interpretación que se hace en el preámbulo de dicha norma y que tampoco se detalla de manera explícita. En estos momentos CMT, se encuentra con los expedientes abiertos y sin resolución emitida por la AEAT.

Por todo lo anterior, la directora General del grupo RTVCM entiende que existen altas posibilidades de que las actas fiscales sean consideradas improcedentes. Por esta razón no se ha registrado ninguna provisión por responsabilidades futuras que pudieran derivarse del contencioso referido en las cuentas anuales del ejercicio 2019 ni en los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, cabe destacar que en el sector de las radios y televisiones autonómicas es común o parecido el contencioso que mantienen con la Agencia Tributaria, de forma generalizada, en las cuentas anuales de las referidas radios y televisiones no se encuentran registradas las actas fiscales elaboradas por las mismas consideraciones que la Sociedad. Las alegaciones que han presentado están en la línea que las elaboradas por la Dirección de la Sociedad.

The logo consists of a stylized television set icon in pink and purple. Below the icon, the letters 'cmm' are written in a bold, lowercase, pink font. Underneath 'cmm', the text 'CASTILLA-LA MANCHA MEDIA' is written in a smaller, uppercase, pink font. At the bottom, the words 'Dirección General' are written in a pink, cursive-style font, with a blue horizontal line passing through the text.

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

En los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se formalizaron avales ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria AEAT, por los recursos presentados ante el T.E.A.C de las liquidaciones provisionales de IVA de los ejercicios antes mencionados, por importes de:

AVALES PRESTADOS	2012	2013	2014
CMT	598.488 €	530.683 €	572.133 €
Avalista	BSCH	BSCH	Caixa

AVALES PRESTADOS	2012	2013	2014
RCM	39.356,00 €	43.704,00 €	43.777,00 €
Avalista	BSCH	BSCH	Caixa

En relación a las actas fiscales de 2015, 2016 y 2017 (10 meses) se ha solicitado dispensa de las mismas ante el TEAC, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está pendiente de emitir resolución.

### Provisiones a corto plazo

	2019	2018
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>	<b>16.021,37</b>	<b>428.773,61</b>

El saldo de 2019 está compuesto por la cantidad pendiente de aplicar de las dotaciones efectuadas en ejercicios anteriores, al considerarse que aún existe posibilidad de reclamación. Se han aplicado las provisiones dotadas en 2018, para cubrir atrasos de 2017 y 2018 tanto las pagadas, por importe de 382.491,73 euros, como el exceso de provisión por 30.260,51 euros.

El saldo de 2018 está compuesto por la cantidad pendiente de aplicar de las dotaciones efectuadas en 2015, por importe de 16.021,37 euros, más 412.752,24 euros que fueron dotados en 2018 para cubrir los atrasos de los salarios correspondientes a las subidas de 2017 y 2018. En 2018 se aplicó la dotación en concepto de atrasos por la subida de 2016, de los ejercicios 2016 y 2017 y que se registró en 2017.

### **15. Deudas financieras.**

#### a) Composición



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

Las deudas a largo plazo y a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Deudas	Saldo al 31/12/2019			Saldo al 31/12/2018		
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Largo plazo	Totales
Otros pasivos financieros	3.650.045,52	17.741.635,85	21.391.681,37	3.657.138,31	13.665.396,86	17.322.535,17
<b>Totales</b>	<b>3.650.045,52</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>21.391.681,37</b>	<b>3.657.138,31</b>	<b>13.665.396,86</b>	<b>17.322.535,17</b>

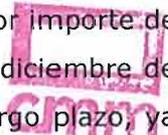
b) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo al 31/12/2019			Saldo al 31/12/2018		
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Largo plazo	Totales
Proveedores de inmovilizado	29.539,13	0,00	29.539,13	29.702,48	0,00	29.702,48
Deudas a corto/largo	3.618.076,39	17.741.635,85	21.359.712,24	3.625.005,83	13.665.396,86	17.290.402,69
Fianzas recibidas	2.430,00		2.430,00	2.430,00		2.430,00
<b>Totales</b>	<b>3.650.045,52</b>	<b>17.741.635,85</b>	<b>21.391.681,37</b>	<b>3.657.138,31</b>	<b>13.665.396,86</b>	<b>17.322.535,17</b>

- Deudas a largo plazo.

Se compone de:

Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 28 de diciembre de 2016, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la Entidad un préstamo con fecha de vencimiento 28 de diciembre de 2017, por importe de 3.582,54 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio, ha devengado un tipo de interés de 0,35 %, dichos intereses al no capitalizarse se recogieron en la cuenta de corto plazo. Inicialmente se pactó como única fecha de vencimiento la de 28 de diciembre de 2017, y llegado éste se firmó una prórroga con vencimiento 28 de diciembre de 2019 debiendo Ente Público RTVCM satisfacer en esta fecha al Instituto de Finanzas la totalidad del capital, así como todos los intereses devengados. Llegado el vencimiento de 28 de diciembre de 2019 se firmó una nueva prórroga de vencimiento 28 de diciembre de 2021 por importe de 3.582,54 miles de euros. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 37,72 miles de euros, habiéndose traspasado a largo plazo, ya que no tendrán que abonarse hasta la fecha de vencimiento del préstamo, por lo que también forman parte de esta partida.

  
 CASTILLA-LA MANCHA RADIO  
 Dirección  
 General

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 22 de junio de 2017, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la Entidad un préstamo con fecha de vencimiento 22 de junio de 2020, por importe de 6.125,88 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio, ha devengado un tipo de interés de 0,15 %, dichos intereses al no capitalizarse se recogieron en la cuenta de corto plazo. La finalidad de dicho préstamo era financiar el IVA pte de recibir correspondiente a las liquidaciones pendientes de 2015 y 3 últimos trimestres de 2016 y debido a que a la formulación de las presentes cuentas no se prevé resolución al respecto, se procederá a la renovación de dicho préstamo tal y como se recoge en su clausula nº 4. Por este motivo consideramos el presente préstamo como financiación a largo plazo. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 22,26 miles de euros, habiéndose traspasado a largo plazo, ya que no tendrán que abonarse hasta la fecha de vencimiento del préstamo, por lo que también forman parte de esta partida.

Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 25 de abril de 2018, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la Entidad un préstamo con fecha de vencimiento 22 de abril de 2021, por importe de 3.923,61 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio, ha devengado un tipo de interés de 0,15 %. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 9,41 miles de euros, habiéndose traspasado a largo plazo, ya que no tendrán que abonarse hasta la fecha de vencimiento del préstamo, por lo que también forman parte de esta partida.

Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 30 de octubre de 2019, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la Entidad un préstamo con fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021, por importe de 4.040,22 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio, ha devengado un tipo de interés de 0,15 %, dichos intereses se deben abonar trimestralmente por lo que están recogidos como deudas a corto plazo.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

- Deudas a corto plazo:

Incluye:

Préstamo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 23 de diciembre de 2014, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la Entidad un préstamo con fecha de vencimiento 27 de diciembre de 2018, por importe de 3.392,85 miles de euros. Este préstamo durante los ejercicios 2016, 2017 y el 2018, ha devengado un tipo de interés de 1,6%, que se ha capitalizado junto al principal. Se pactó como fecha inicial de vencimiento la de 27 de diciembre de 2018, debiendo el Ente Público RTVCM satisfacer en esta fecha al Instituto de Finanzas la totalidad del capital, así como todos los intereses devengados, y llegado éste se firmó una prórroga con vencimiento 28 de diciembre de 2020 por un principal de 3.615,91 euros, que incluye el principal del préstamo inicial más los intereses devengados. El tipo de intereses a aplicar es del 0,15% anual, pagaderos trimestralmente.

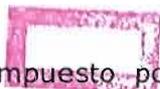
### 16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

#### a) Composición

Deudas	Saldo al 31/12/2019		Saldo al 31/12/2018	
	Corriente	Totales	Corriente	Totales
Proveedores	68.678,77	68.678,77	50.780,80	50.780,80
Acreedores Varios	2.051.138,39	2.051.138,39	1.931.134,97	1.931.134,97
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	9.431,92	9.431,92
Otras deudas Administraciones Públicas	483.996,30	483.996,30	357.923,95	357.923,95
<b>Totales</b>	<b>2.603.813,46</b>	<b>2.603.813,46</b>	<b>2.349.271,64</b>	<b>2.349.271,64</b>

#### b) Proveedores y Acreedores varios

La totalidad del saldo de Proveedores y Acreedores Varios, está compuesto por proveedores a corto plazo y acreedores varios, pertenece a deudas por compras y prestación de servicios, con vencimiento en 2020.



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA  
Dirección  
General

**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

---

c) Saldos con partes vinculadas

No existen saldos con otras partes vinculadas, (Saldos de Negocios Conjuntos en los que la empresa es uno de los partícipes, Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante y Otras partes vinculadas), el total del epígrafe corresponde a deudas con terceros con los que no existe este tipo de relación.

d) Otras deudas con administraciones públicas

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	321.429,93	240.962,39
H.P. Acreedora por IVA	24.593,66	1.000,15
Organismos de la Seg. Social Acreedores	137.972,71	115.961,41
<b>Totales</b>	<b>483.996,30</b>	<b>357.923,95</b>

**17. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados**

La actividad que desarrolla el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

- a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
  - Riesgo de interés y
  - Riesgo de precios
- b) Riesgo de crédito,
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de capital

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

- a) Riesgo de mercado.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

Las actividades del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones en los tipos de interés.

Riesgo de tipo de interés: surge de los pasivos financieros a tipo de interés variable.

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es fundamentalmente el Euribor. La sociedad no tiene contratos financieros a interés variable con riesgos que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Riesgo de precios: es el derivado de la variación en los precios de las materias primas y surge tanto de las ventas de productos de la compañía como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos.

No hay riesgo significativo El entorno de precios de los factores productivos y de nuestros productos es razonablemente estable, por lo que este riesgo no puede tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

### b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

### c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la Entidad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. La Directora General realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

### d) Riesgo de capital.



**Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019**

---

La sociedad gestiona sus inversiones en capital para que las entidades dependientes tengan asegurada su continuidad desde un punto de vista de situación patrimonial.

**18. Situación fiscal.**

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos acreedores se exponen en la nota 16.c) de la memoria.

b) Otra información

Tal y como se indica en la nota 4.I de la memoria, Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS) del impuesto sobre sociedades.

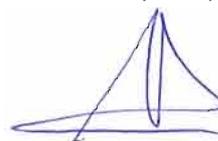
Las liquidaciones presentadas por la entidad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Directora General considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta.

**19. Información sobre medio ambiente.**

Dada la actividad que desarrolla la Entidad, la Directora General considera que la sociedad no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

En el presente ejercicio no ha sido necesario incorporar, al inmovilizado, elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

No ha sido necesario incurrir en gastos para dicho fin.

Igualmente no ha sido necesario dotar provisión alguna para cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales. No existen contingencias relacionadas con el medioambiente.

## 20. Ingresos y gastos

### a) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

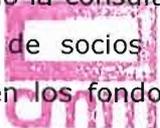
	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>Consumo de materias primas y otras</b>	<b>69.477,41</b>	<b>54.428,33</b>
Compras netas	69.477,41	54.428,33
<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>80.258,65</b>	<b>278.987,07</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>149.736,06</b>	<b>333.415,40</b>

Todas las compras tienen procedencia nacional.

### b) Otros ingresos de explotación.

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	387.765,97	387.727,22
<b>Subvención a la Explotación</b>	485.000,00	250.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>872.765,97</b>	<b>637.727,22</b>

De acuerdo con la consulta vinculante de la A.E.A.T 1863/2009, así como la consulta del BOICAC 77-2009 nº 8, las subvenciones no reintegrables recibidas de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención o donación, en concreto en la partida Aportación de socios.

  
Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha  
Dirección  
General

Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

c) Gastos de personal

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>4.674.011,60</b>	<b>4.500.291,48</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>1.327.111,91</b>	<b>1.246.228,19</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	1.316.555,51	1.238.651,73
Otras cargas sociales	10.556,40	7.576,46
<b>Provisiones</b>	<b>(30.260,51)</b>	<b>0,00</b>
<b>Total gastos de personal</b>	<b>5.970.863,00</b>	<b>5.746.519,67</b>

En 2019 tanto los importes registrados en Sueldos y salarios como en la Seguridad Social a cargo de la empresa, corresponden al propio ejercicio. Por otro lado, en Provisiones se incluye el exceso de provisión dotada en 2018 y pagada en 2019.

d) Otros gastos de explotación

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>5.450.656,74</b>	<b>5.780.165,89</b>
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	23.800,00	16.800,00
Arrendamientos y cánones	127.277,05	129.830,52
Reparaciones y conservación	380.895,70	413.260,89
Servicios de profesionales independientes	264.324,35	269.339,62
Transportes	24.173,49	26.128,75
Primas de seguros	44.405,36	40.191,05
Servicios bancarios y similares	0,00	300,90
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	7.690,93	34.583,53
Suministros	3.432.871,41	3.721.666,52
Otros Servicios	1.145.218,45	1.128.064,11
<b>Tributos</b>	<b>103.627,73</b>	<b>44.292,52</b>
<b>Total otros gastos de explotación.</b>	<b>5.554.284,47</b>	<b>5.824.458,41</b>

e) Ingresos y gastos relacionados con Instrumentos financieros.

1) De activos financieros:

Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

Por categorías de activos, Pérdidas y ganancias netas:

	<b>Ejercicio cerrado al 31/12/2019</b>	<b>Ejercicio cerrado al 31/12/2018</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	33.266,93	82.410,14
<b>Pérdidas y ganancias netas de activos financieros</b>	<b>33.266,93</b>	<b>82.410,14</b>

Los Ingresos financieros del ejercicio 2019 han sido calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

2) De pasivos financieros:

Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros:

	<b>Ejerc. cerrado al 31-12-2019</b>	<b>Ejerc. cerrado al 31-12-2018</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	(36.072,42)	(82.410,14)
<b>Pérdidas y ganancias netas de pasivos</b>	(36.072,42)	(82.410,14)

Los Gastos financieros del ejercicio 2019 han sido calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

f) Resultado financiero

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>33.266,93</b>	<b>82.410,14</b>
De valores negociables y otros instrumentos fros.	33.266,93	82.410,14
En Empresas del Grupo y asociadas	33.266,93	82.410,14
<b>Gastos financieros.</b>	<b>(36.072,42)</b>	<b>(82.410,14)</b>
Deudas con terceros	(36.072,42)	(82.410,14)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(2.805,49)</b>	<b>0,00</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Ente ha repercutido a las Sociedades del grupo, los intereses devengados por los Préstamos firmados por el Ente con el Instituto de



## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

Finanzas de Castilla-La Mancha, para financiar las liquidaciones de IVA que las sociedades tienen pendiente de cobro.

g) Transacciones con empresas del grupo y con otras partes vinculadas

Los saldos con empresas del grupo se han detallado en las diferentes notas de la memoria.

Las transacciones realizadas con Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. presentan su desglose en la nota 21 de la memoria. No se han producido otras transacciones distintas de las indicadas con empresas del grupo.

### 21. Información segmentada

Todas las operaciones se han realizado en el ámbito nacional.

Descripción de la actividad	INCN	INCN
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Prestación de servicios	5.596.885,95	5.596.885,95
<b>TOTAL</b>	<b>5.596.885,95</b>	<b>5.596.885,95</b>

El Ente Público RTVCM factura a las sociedades participadas CMT y RCM los servicios de su departamento fiscal, de contabilidad, de recursos humanos y Dirección General, tal y como se expresa en la nota 1 de esta memoria.

La distribución de dicha prestación de servicios entre las sociedades es la siguiente:

Prestación de Servicios Ente	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A Televisión Autónoma de Castilla- La Mancha	4.765.329,12	4.765.329,12
A Radio Autónoma de Castilla- La Mancha	831.556,83	831.556,83
<b>TOTAL</b>	<b>5.596.885,95</b>	<b>5.596.885,95</b>



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

#### **22. Retribución del Órgano de Administración del Ente Público RTVCM.**

La Directora General del Ente Público RTVCM ha percibido una retribución bruta en 2019 de 112.000,06€, con una retención aplicada de 38.542,92€ (107.439,21€ en 2018, con una retención practicada de 35.518,84€). Esta retribución se encuentra aprobada por la Dirección General de Presupuestos de la JCCM.

La entidad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la entidad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la Directora General, que ha nombrado directamente como personal delegado y de confianza a los siguientes directivos del Ente Público RTVCM: Secretario General, Director Financiero, y Director de Recursos Humanos. . La retribución total bruta percibida en 2019 por el personal de alta dirección, excluida la Directora General, ha ascendido a la cantidad de 258.964,79€ (252.935,29€ en el ejercicio anterior). La Directora General ha solicitado de la Dirección General de Presupuestos, autorización de dicha retribución, de acuerdo con la normativa aplicable.

No existen créditos ni anticipos concedidos al mismo, y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. La Directora General del Ente Público RTVCM tiene un seguro de vida y de accidentes, que es el mismo que tienen todos los trabajadores del Grupo RTVCM, que fue fijado en convenio y que asciende a 15.000€.

La retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, asciende a 192,81 miles de euros (137,29 miles de euros en 2018), sobre la que se ha practicado una retención de 67,48 miles de euros (48,05 miles de euros en 2018).

#### **23. Otra información.**

Retribución del auditor



## Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

El auditor de cuentas de la Entidad es Baker Tilly Auditores, S.L.P. Los honorarios por la auditoría de las presentes Cuentas Anuales han sido 8.500 euros (8.500 euros en 2018) Adicionalmente, los honorarios por la auditoría de las cuentas anuales consolidadas han sido 4.250 euros (4.250 euros en 2018).

No se han devengado otros honorarios por los auditores, o por sociedades vinculadas a los mismos, distintos de los indicados.

### Número Medio de empleados por categoría

El detalle de la plantilla media del Ente Público Radio Televisión de Castilla la Mancha durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

<b>Plantilla Promedio Ente RTVCM</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
ADMINISTRATIVO	22,18	20,63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,75	1,00
AUXILIAR DE OPERACIONES	1,00	1,00
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	2,26	2,23
AYUDANTE DE REALIZACIÓN	0,92	0,92
CONDUCTOR	1,25	3,00
COORDINADORES	3,11	1,01
DIRECTIVO	4,00	4,00
PRODUCTOR	3,00	3,00
REDACTOR AUDIOVISUAL	46,64	44,37
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1,00	1,00
TÉCNICO DE PROGRAMAS	0,92	0,91
TÉCNICO DE SONIDO Y CONTROL	0,81	
TÉCNICO INFORMÁTICO	9,47	9,00
TÉCNICO PUBLICITARIO	2,00	2,00
TELEFONISTA	2,00	2,00
TIT SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	10,92	10,91
<b>Totales</b>	<b>112,23</b>	<b>106,98</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, expresado por categorías, es el siguiente:

<b>Promedio Ente RTVCM</b>	<b>2019</b>	
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
TELEFONISTA	0	2

<b>Promedio Ente RTVCM</b>	<b>2018</b>	
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
TELEFONISTA	0	2



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

Plantilla real al cierre del ejercicio distinguida por sexos

**Ejercicio 2019**

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Administrativo/a	5	16	21
Auxiliar de Operaciones	1		1
Ayudante de Producción		1	1
Ayudante de Realización	1		1
Coordinador	1	3	4
Directivo/a	3	1	4
Productor/a	1	2	3
Redactor/a Audiovisual	15	17	32
Técnico/a de Mantenimiento	1		1
Técnico/a de Programas	1		1
Técnico/a de Sonido y Control	1		1
Técnico/a Informático	6	2	8
Técnico/a Publicitario	1	1	2
Telefonista		1	1
Temporales/Artistas	10	11	21
Tit. Superior Admon.	6	5	11
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>60</b>	<b>113</b>

**Ejercicio 2018**

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	5	14	19
Aux. Administrativo		1	1
Aux. Operaciones	1		1
Conductor			
Técnico Informático	5	2	7
Productor	1	2	3
Ayudante de Realización	1		1
Redactor audiovisual	12	15	27
Tit. Superior Admon.	4	5	9
Técnico Mantenimiento	1		1
Técnico de programas	1		1
Técnico Publicitario	1	1	2
Telefonista			
Temporales / Artistas	12	15	27
Coordinador	2	2	4
Directivo	3	1	4
<b>Totales</b>	<b>49</b>	<b>58</b>	<b>107</b>



Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha  
Memoria de las Cuentas Anuales  
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

**24. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.  
Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010,  
de 5 de julio.**

La información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es el siguiente:

	<b>2019</b>
	<b>Días</b>
<b>Periodo Medio de Pago a Proveedores</b>	72,37
<b>Ratio de operaciones pagadas</b>	83,01%
<b>Ratio de operaciones pendientes de pago</b>	16,99%

	<b>2019</b>
	<b>Importe €</b>
<b>Total Pagos Realizados</b>	4.975.850,77 €
<b>Total Pagos Pendientes</b>	2.276.221,06 €

En 2018, esta información fue:

	<b>2018</b>
	<b>Días</b>
<b>Periodo Medio de Pago a Proveedores</b>	82,16
<b>Ratio de operaciones pagadas</b>	77,87%
<b>Ratio de operaciones pendientes de pago</b>	22,13%

	<b>2018</b>
	<b>Importe €</b>
<b>Total Pagos Realizados</b>	5.786.621,16 €
<b>Total Pagos Pendientes</b>	1.644.043,52 €

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

### **25. Hechos posteriores al cierre.**

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por la Directora General con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Entidad a excepción del COVID-19.

Desde diciembre 2019, el COVID-19 (nueva cepa de Coronavirus) se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este hecho afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad en los ejercicios siguientes. El impacto que causará el COVID-19 en nuestros resultados dependerá del desarrollo de éste en el futuro, por lo que no se puede predecir fiablemente (acciones para contener la enfermedad, acciones para mitigar su impacto en las economías, entre otros).

Con motivo de este acontecimiento, y tras la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020 y modificaciones posteriores, así como el Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19, manifiesto que:

- Se ha activado el plan de contingencia contemplado ante estas circunstancias, el cual, ha permitido la continuidad de la actividad.
- Se han ejecutado medidas organizativas individuales y colectivas para la gestión de la crisis, entre las que destaca el PROTOCOLO ACTUACIÓN CMM ante el COVID-19 con medidas de prevención, conciliación laboral, plan de contingencia y medidas de coordinación e información.

En dicho protocolo se desarrolla cada una de las medidas con el estado de ejecución de las mismas, siendo enviado quincenalmente a todos los empleados de la empresa.

La actividad de la entidad se ha adaptado a la excepcional situación, pero en



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha

## Memoria de las Cuentas Anuales

### del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

---

ningún caso se ha interrumpido la emisión radio televisiva.

A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos derivados de la crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar un análisis ni cualitativo ni cuantitativo de los mismos.



# Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha

## Informe de Gestión del Ejercicio 2019

El Ente Público Radiotelevisión Castilla la Mancha, es el órgano creado en el 2000 por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para prestar los servicios públicos de televisión y radio en el territorio de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2000 de 26 de mayo de 2000, el Ente Público queda autorizado para la constitución de dos empresas públicas, que tienen encomendadas la gestión mercantil de los servicios de televisión (Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.) y de radio (Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.), respectivamente. La constitución de ambas sociedades se lleva a cabo en el 2001.

En la práctica las dos sociedades anónimas dependientes del Ente Público RTVCM, desarrollan las funciones de producción y emisión, mientras que el Ente Público RTVCM es la cabecera del grupo y el órgano de control y dirección de las sociedades, del que es accionista único y a la que presta los servicios de administración y gestión.

### **1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

El Ente Público Radio-Televisión de Castilla La Mancha presenta los siguientes resultados en cuanto a la evolución del negocio:

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
Importe neto de la cifra de negocios	5.596.885,92	5.596.885,92
Resultado del ejercicio	(5.208.037,13)	(5.208.037,13)

El Ente Público RTVCM ha ingresado 5.596.885,95 euros por la prestación de servicios de administración y alquiler de edificios a las empresas del grupo y ha tenido Otros Ingresos de explotación de 872.765,97 euros. Los gastos de explotación ascienden en el 2019 a 12.603.676,90 euros. Asimismo, ha recibido de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 2.538.755,23 euros en concepto de aportación de socios para compensar pérdidas, produciéndose un déficit de explotación de 2.669.281,90 euros.

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha

## Informe de Gestión del Ejercicio 2019

### **2. SITUACION ECONÓMICA**

La situación económica queda reflejada cuantitativamente en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación del grupo, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
Activo Total General	46.329.790,21	46.046.380,78
Fondos Propios	1.812.257,88	4.481.539,78

### **3. DESCRIPCION DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

Los posibles riesgos e incertidumbres son los propios que afectan al sector de su actividad y los inherentes al tipo de negocio y al ejercicio de la actividad empresarial, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

### **4. INDICADORES CLAVE**

#### **DE CARÁCTER FINANCIERO**

Los principales indicadores de carácter financiero se muestran a continuación:

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
Coficiente de autofinanciación (Fondos Propios / Pasivo + PN)	3,91%	9,73%
Fondo de Maniobra (FM)	2.958.153,33	5.671.749,46

### **5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE**

# Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha

## Informe de Gestión del Ejercicio 2019

---

No cabe destacar ningún acontecimiento adicional de importancia posterior al cierre que no haya sido explicado en la memoria (nota 25).

### **6. EVOLUCION DE LO PREVISIBLE**

Las perspectivas para el ejercicio venidero son optimistas, se prevé mantener la línea de crecimiento y reforzar la posición en el mercado.

### **7. ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D**

Las sociedades dependientes no han adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

### **8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El grupo no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

### **9. OTRA INFORMACIÓN**

El Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha está constituido por el Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha, que es el órgano creado en el 2000 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para prestar los servicios públicos de televisión y radio en el territorio de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2000 de 26 de mayo de 2000, el Ente Público RTVCM queda autorizado para la constitución de dos empresas públicas, que tienen encomendadas la gestión mercantil de los servicios de televisión (Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha) y de radio (Radio Autónoma de Castilla-La Mancha), respectivamente. La constitución de ambas sociedades se lleva a cabo en el 2001.

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha Informe de Gestión del Ejercicio 2019

En la práctica las dos sociedades anónimas dependientes del Ente, desarrollan las funciones de producción y emisión, mientras que el Ente Público RTVCM es la cabecera del grupo y el órgano de control y dirección de las sociedades, del que es accionista único y a la que presta los servicios de administración y gestión.

El Ente Público RTVCM ha ingresado 5.596.885,95 euros por la prestación de servicios de administración y alquiler de edificios a las empresas del grupo y ha tenido Otros Ingresos de explotación de 872.765,97 euros. Asimismo, ha recibido de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 2.538.755,23 euros en concepto de aportación de socios para compensar pérdidas.

Los gastos de explotación ascienden en el 2019 a 12.603.676,90 euros.

Aprovisionamientos	149.736,06
Gastos de personal	5.970.863,00
Dotaciones amortizaciones	928.793,3721
Otros gastos de explotación	5.554.284,4720
<b>TOTAL</b>	<b>12.603.676,90</b>

Asimismo, los gastos financieros suman 36.072,72 euros

Con estas cifras se ha producido durante 2019 un déficit de 2.669.281,90 euros, a cubrir con los Fondos Propios existentes en el grupo en ejercicios anteriores, en concepto de Aportación de Socios.

La plantilla real del Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha a 31 diciembre de 2019 asciende a:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo/a	5	16	21
Auxiliar de Operaciones	1		1
Ayudante de Producción		1	1
Ayudante de Realización	1		1
Coordinador	1	3	4
Directivo/a	3	1	4
Productor/a	1	2	3

  
RTVCM  
CASTILLA-LA MANCHA  
Dirección General  
4

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha Informe de Gestión del Ejercicio 2019

Redactor/a Audiovisual	15	17	32
Técnico/a de Mantenimiento	1		1
Técnico/a de Programas	1		1
Técnico/a de Sonido y Control	1		1
Técnico/a Informático	6	2	8
Técnico/a Publicitario	1	1	2
Telefonista		1	1
Temporales/Artistas	10	11	21
Tit. Superior Admon.	6	5	11
<b>Totales</b>	<b>53</b>	<b>60</b>	<b>113</b>

Con fecha 7 de agosto de 2015, mediante RD 186/2015, el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Emiliano García-Page Sánchez, nombró a D<sup>a</sup> Carmen Amores García como nueva Directora General de la entidad. El nombramiento surtió efectos desde la fecha, asimismo, tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2019, como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales 2019, el cargo sigue en vigor.

Directora General Ente Público RTVCM



Doña Carmen Amores García

General

## Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

---

La Directora General del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, certifica:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión del Ente Público Radiotelevisión de Castilla La Mancha, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formulados por él a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y manifestamos la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Que dichos documentos (las cuentas anuales y el informe de gestión) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 86 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por él.

Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados por la Directora General con fecha 31 de marzo de 2020.

Y en prueba de conformidad firma a continuación:

**Directora General:**



El sello es rectangular y contiene el logo de RTVM (Radio Televisión de Castilla-La Mancha) en la parte superior, con el texto "RTVM" y "CASTILLA-LA MANCHA MEDIA" debajo. En la parte inferior del sello, se lee "Dirección General". Una firma manuscrita en azul oscuro se superpone al sello.

**Doña Carmen Amores García**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Directora General de **Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha** (en adelante “la Entidad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Deterioro en inversiones de empresas del grupo**

#### Descripción:

La Entidad tiene participaciones en empresas del grupo a largo plazo por un valor neto contable de 901,5 miles de euros y créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 17.742 miles de euros y a corto plazo por importe de 8.622 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019, lo que representa un 59% del activo de la Entidad.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y los créditos concedidos a las mismas se valoran por su coste y por su coste amortizado, respectivamente, minorando, en ambos casos si procede, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Al cierre del ejercicio, la Entidad lleva a cabo una evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro correspondientes de las participaciones en empresas del grupo y de los créditos concedidos a las mismas, que se obtiene comparando el valor en libros, de las participaciones y de los créditos, respectivamente, con su importe recuperable.

Dado que el importe recuperable está íntimamente ligado al patrimonio neto de las empresas del grupo participadas y a la capacidad de las mismas para generar recursos que permitan atender la devolución de los créditos referidos, cualquier circunstancia que pudiera incidir sobre el patrimonio neto y la capacidad de generación de recursos de éstas, tendría una incidencia directa en el importe recuperable de dichas inversiones. En este sentido, las empresas del grupo (Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autónoma de Castilla la Mancha, S.A.U.), han firmado actas fiscales en disconformidad correspondientes a la inspección fiscal del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de los ejercicios comprendidos en el periodo 2012 a 2014, ambos inclusive. Las referidas actas han sido recurridas ante el Tribunal Económico Central (TEAC), el cual emitió resolución con fecha 22 de septiembre de 2017, en la que estimaba parcialmente el recurso presentado por las sociedades. En noviembre de 2017, las sociedades presentaron recurso ante la Audiencia Nacional que se encuentra pendiente de resolución. Ante esta situación, la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha solicitó por escrito, el 21 de febrero de 2018, una aclaración al TEAC sobre la forma de proceder para aplicar la sentencia. Dicha aclaración fue firmada por el TEAC el 23 de octubre de 2018 y sobre la misma la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha resuelve con un acuerdo de ejecución de sentencia fechado el día 5 de noviembre de 2018. Dicho acuerdo de ejecución ha sido contestado con la presentación de las alegaciones correspondientes a través de un incidente de ejecución el día 5 de diciembre de 2018. El 25 de marzo de 2020 fue notificada a las sociedades la resolución dictada por el TEAC que estimaba parcialmente los recursos de ejecución mencionados en el párrafo anterior, estimando las alegaciones referidas a los errores de cálculo que contenían los acuerdos de ejecución, pero desestimando las referidas a la improcedencia de la exigencia del IVA repercutido en las subvenciones percibidas por las sociedades. En estos momentos las Sociedades, se encuentran a la espera de la ejecución de la sentencia del Incidente de Ejecución del TEAC por parte de la AEAT. La mencionada resolución será recurrida, únicamente respecto de su extremo desestimatorio, dentro del plazo del que las Sociedades dispongan para ello.

Adicionalmente, Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. ha solicitado la devolución del IVA devengado en los ejercicios 2015 a 2019. Las liquidaciones de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, han sido disconformes con la liquidación definitiva de la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha, respecto al IVA repercutido en las subvenciones recibidas por la Sociedad, dichas liquidaciones se encuentran actualmente en proceso de reclamación administrativa. Y respecto a las liquidaciones de los ejercicios 2018 y 2019, se encuentran los expedientes abiertos y sin resolución emitida por la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha.

En cualquier caso, el resultado final del procedimiento podría afectar tanto a la recuperabilidad de los derechos de cobro por IVA, de los ejercicios inspeccionados, que mantienen las empresas del grupo frente a la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha, como al reconocimiento de un pasivo adicional, derivado de las cantidades reclamadas por parte de la propia Oficina Técnica de la Agencia Tributaria de Castilla La Mancha, cuya naturaleza atiende a sanciones e intereses de demora, principalmente.

La Directora General ha llevado a cabo un análisis y evaluación de los procedimientos referidos, conjuntamente, con sus departamentos jurídico y fiscal, así como con la participación de un asesor fiscal externo, y ha estimado no considerar la existencia de deterioro y/o provisión alguna que pudiera afectar al patrimonio de las sociedades del grupo, al entender que el grado de probabilidad de que este proceso declare las referidas actas fiscales improcedentes es alto, y por tanto, el importe recuperable de las inversiones financieras en empresas del grupo referidas no se vería afectado.

Ver notas 9 y 14 de la memoria adjunta.

El hecho de que las participaciones en empresas del grupo y los créditos concedidos a las mismas es una de las partidas más significativas de las cuentas anuales adjuntas, unido al uso de estimaciones con un significativo grado de incertidumbre en la valoración de las mismas y el riesgo de que las referidas participaciones pudieran presentar un deterioro de valor, ha requerido la atención especial por parte de la Directora General y por tanto, hemos considerado la valoración de dichas inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Respuesta del auditor:

En respuesta a dicho riesgo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluar el proceso de identificación de indicios de deterioro de las participaciones en empresas del grupo.
- Análisis de las cuentas anuales de las empresas del grupo participadas que han sido auditadas por nosotros. En dicho trabajo de auditoría se ha puesto una mayor atención en:
  - Análisis de las actas fiscales recibidas por las empresas del grupo.
  - Estudio de los recursos y su argumentación, interpuestos por las sociedades del grupo ante los distintos organismos, así como de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los mismos y su efecto en el patrimonio de las sociedades del grupo.

- Obtención de la carta de confirmación del asesor fiscal externo para analizar la información manejada, su evaluación del resultado esperado, así como la identificación de potenciales deterioros de activos y/o pasivos que pudieran haberse omitido.
- Revisión del tratamiento dado por otras sociedades del sector en la misma situación.
- Revisión del adecuado desglose en la memoria adjunta de la cuestión referida todo ello, de acuerdo con la normativa contable aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Directora General de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de la Directora General en relación con las cuentas anuales

La Directora General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora General es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora General tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

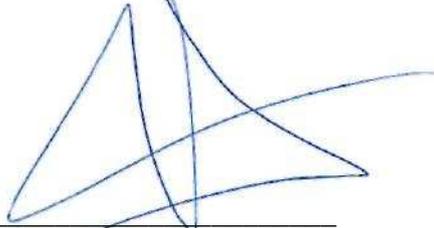
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Baker Tilly Auditores, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106



R.O.A.C. Nº S 2106

Teresa Núñez Navarro  
Socio – Auditor de Cuentas  
Inscrito en el R.O.AC Nº 18560

Veintisiete de abril de 2020

*"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/14353 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."*

Travesía de Uruguay, 4, local 22 – 2ª planta  
45004 Toledo  
Tel. (+34) 925 25 75 77 ·  
[www.bakertilly.es](http://www.bakertilly.es)

**BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.**  
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid  
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304  
CIF-B86300811

*Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.*